

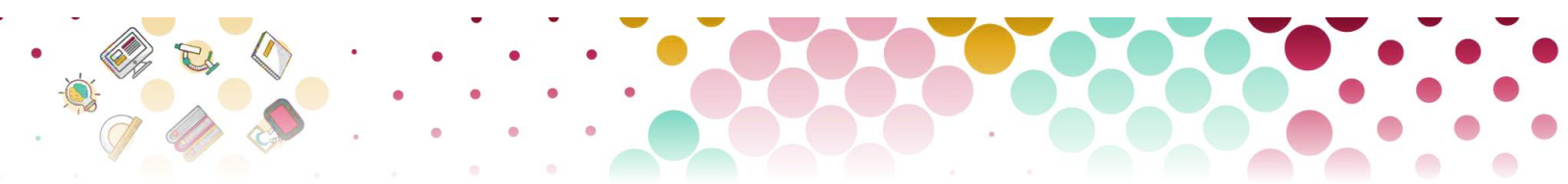
GUÍA DEL ESTUDIANTE

Práctica y Colaboración Ciudadana I

Primer Semestre

Marco Curricular Común de la Educación Media Superior





COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

Mtro. Fernando Yrys Hernández
Director General

Mtra. Ana Fanny Hernández Montero
Directora Académica

Lic. Celis del Carmen Ranero Lara
Subdirectora de Planeación Académica

Mtra. Guadalupe Soberanes Ramón
Jefa del Departamento de Programas de Estudio

Asignatura: **Práctica y Colaboración Ciudadana I**
Edición: **2026-2027A**

En la realización del presente material participaron:

Coordinador(a)
Martha Rosa Esquinca Díaz. Plantel 35

Asesores

Revisado por:

Moderador(a).
Psic. Ana Delfina Pérez Herrera.

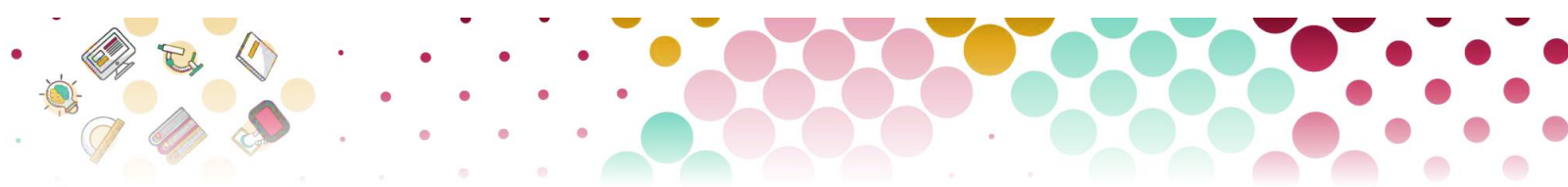
Este material fue elaborado bajo la coordinación y supervisión del Departamento de Programas de Estudio de la Dirección Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco y el contenido de este es gratuito, sin fines de lucro.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este material por cualquier medio electrónico o mecánico, sin autorización

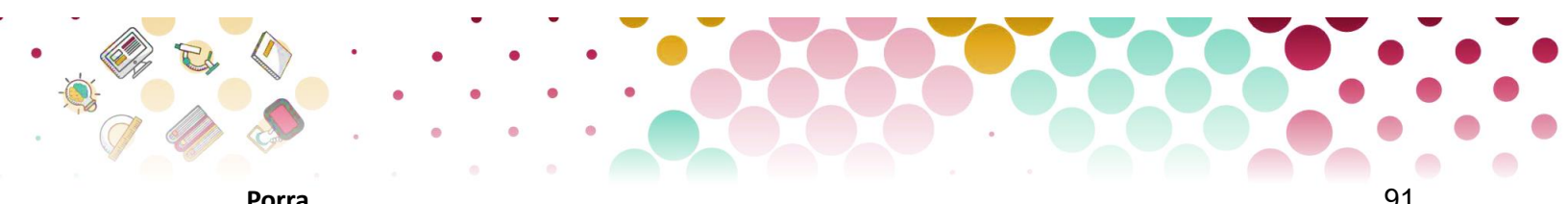


Índice

Presentación	6
Mapa de la formación	7
Ejes de transversalidad del Currículo Ampliado	9
Enfoque de Práctica y Colaboración Ciudadana I	10
Simbología	11
Meta Educativa.....	15
Propósitos y contenidos formativos del semestre	16
Primera parte	17
Propósitos y contenidos formativos.....	18
Situación de Aprendizaje 01.....	19
SESIÓN 1: Encuadre	20
Lectura 1: Definición de Práctica y Colaboración Ciudadana.....	23
SESIÓN 2: Definiendo los Derechos Humanos	24
Lectura 2: Derechos Humanos y características.....	24
Actividad 1: Video Derechos humanos.....	25
Actividad 2: Situaciones de Derechos Humanos.....	28
SESIÓN 3. Principales instrumentos Normativos de Derechos Humanos.....	29
Lectura 3: Principales instrumentos Normativos internacionales y nacionales de Derechos Humanos.....	29
Actividad 3: Relación de Derechos humanos y sus definiciones.....	31
SESIÓN 4. La Constitución y los Derechos Humanos.....	35
Lectura 4: Artículo 1º de la Constitución Mexicana	35
Actividad 4: Comparativo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	36
SESIÓN 5: Relación entre los derechos humanos	39
Lectura 5. Instrumentos que garantizan los derechos de niñas, niños y adolescentes.....	39
Actividad 5: Las niñas, niños y adolescentes tienen derechos.....	40
Actividad 6: Exposición sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.....	41
Actividad 7: Derechos de las juventudes: políticas y programas en México	43
SESIÓN 6. Programas, políticas y becas para las juventudes.....	45
SESIÓN 7. Ejercer y defender los derechos humanos.....	46



Actividad 8: Casos breves de violación de derechos en México.	46
Actividad 9: Ejercicio responsable y la defensa de los derechos humanos	47
Actividad 10: Situación de aprendizaje.	48
Segunda parte	49
Propósitos y contenidos formativos	50
Situación de Aprendizaje 02.....	51
SESIÓN 8: Encuadre	52
SESIÓN 9. Cultura de Paz y causas de la violencia.....	55
Lectura 1. Cultura de paz, situaciones de violencia, exclusión e inseguridad que afectan el bienestar.	55
Actividad 1: ¿Qué se necesita para establecer una Cultura de Paz?.....	56
Lectura 2: Tipos y causas de violencia en el ámbito familiar, escolar y comunitario.	61
Actividad 2: Cómo prevenir la violencia en nuestras vidas.	63
SESIÓN 10. Fuero común y fuero federal, diferencia e incidencia.	64
Lectura 3: Delitos del fuero común y federal, diferencias e incidencia delictiva del fuero común que afecta los distintos ámbitos de la vida social y personal.	64
Actividad 3: Análisis de incidencia delictivas.	66
Actividad 4: Las drogas no solo daña al que la consume, también a la sociedad.....	67
SESIÓN 11. Las drogas y sus implicaciones sociales.	68
Lectura 4: El consumo de drogas psicoactivas y sus implicaciones.	68
SESIÓN 12. Acciones para crear espacios seguros	72
Lectura 5: Acuerdos de convivencia	72
Actividad 5: Acuerdos de convivencia	73
SESIÓN 13. Asignación de roles, estereotipos de género y su impacto en las relaciones sociales.	74
Lectura 6: Asignación de roles, estereotipos, y su impacto en las relaciones sociales.....	74
Actividad 6: Proyecto ApS. Parte 1.....	77
SESIÓN 14. Proyecto APS con enfoque de género.	80
Actividad 6: Proyecto ApS. Parte 2	80
SESIÓN 15. Ejecución del Proyecto ApS y sus fases	81
Actividad 6: Proyecto ApS. Parte 3	81
SESIÓN 16. Conclusión y entrega de Proyectos ApS	83
Anexos.....	84
Referencias	87
Distintivos del COBATAB	90
Himno	90



Porra	91
Cobachito	92
Mensaje del director	93



Presentación

La Práctica y Colaboración Ciudadana I (PCC) es una asignatura que en la Nueva Escuela Mexicana se suma al propósito del Currículo Ampliado de promover la participación de los jóvenes en la vida de su comunidad, les permite darse cuenta de que en los procesos sociales y en el acontecer que afecta al bienestar colectivo está implícito su propio bienestar.

Cada estudiante aprenderá a través de las actividades contenidas y de los temas de reflexión a identificarse como un agente transformador, como un joven que aprende sirviendo a su comunidad, lo que implica que favorezca con su colaboración a la familia, la escuela y su entorno en general, pero sobre todo lo compromete a asumirse como parte del cambio tanto en actitudes como de actuar en favor de una mejor calidad de vida, hacerse consciente del papel importante de ser ciudadanos responsables con el entorno, con una cultura de paz, una democracia inclusiva, justa y pacífica en un sistema donde todos tengan igualdad de oportunidades.

El ámbito socioemocional, específicamente la *Práctica y Colaboración Ciudadana I* contribuye a que el estudiantado sea consciente de los problemas que afectan a su entorno, que es también problema de todos, por tanto, es necesario que reflexionen sobre las causas, consecuencias y maneras de prevenirlos. Comprenda desde su experiencia y la observación la importancia de tomar acuerdos, integrarse en busca de un bien común, con trabajo colaborativo y favoreciendo el que todos puedan acceder a una mejor calidad de vida, haciendo comunidad a través de la cooperación, tomando iniciativa, contribuyendo al bienestar individual tanto como al colectivo.

Los jóvenes podrán reflexionar, planear y actuar para la solución de problemas que requieren un enfoque de género, distinguiendo los derechos para ellos como adolescentes y para todos como seres humanos, reconociendo e interviniendo para promover el respeto, la importancia de no violentar los derechos y la necesidad de reeducarnos, comprender que hay una lucha local, nacional e internacional liderada por la ONU a través de la Agenda 2030 que busca con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible lograr disminuir las desigualdad tan marcadas en algunos países y sobre todo el nuestro, que nosotros como mexicanos podemos aportar desde nuestro entorno diciendo no a la violencia, a la desigualdad, la exclusión, el feminicidio, generando nuevos acuerdos de convivencia con enfoque de género y con respeto a los derechos humanos.

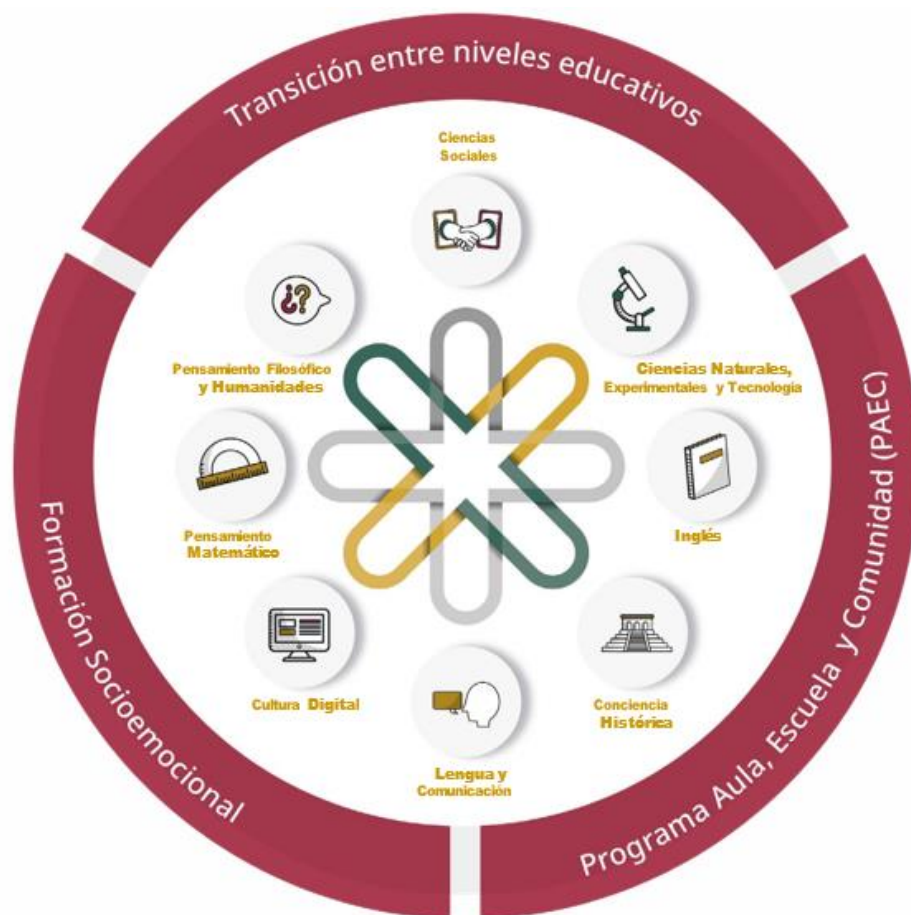
La guía de PCC de primer semestre es una herramienta didáctica y pedagógica para el bachiller y los docentes, representa el trabajo, la experiencia y el aporte de los mismos profesores para planear, estructurar, diseñar y desarrollar clases que respondan a las necesidades de aprender sirviendo, de experimentar el aprendizaje en la cotidianidad, palparlo con todas sus realidades y saberse participe del cambio.

Tanto las guías como la planeación didáctica pretenden facilitar el trabajo docente, el desarrollo del estudiante para que concentren sus esfuerzos en el aula como laboratorio y en su entorno, para aprender haciendo al responder a las características y necesidades de la comunidad.



Mapa de la formación

Currículum fundamental y ampliado del MCCEMS



- Currículum fundamental
- Currículum ampliado (Acompañamiento de las Trayectorias Estudiantiles)

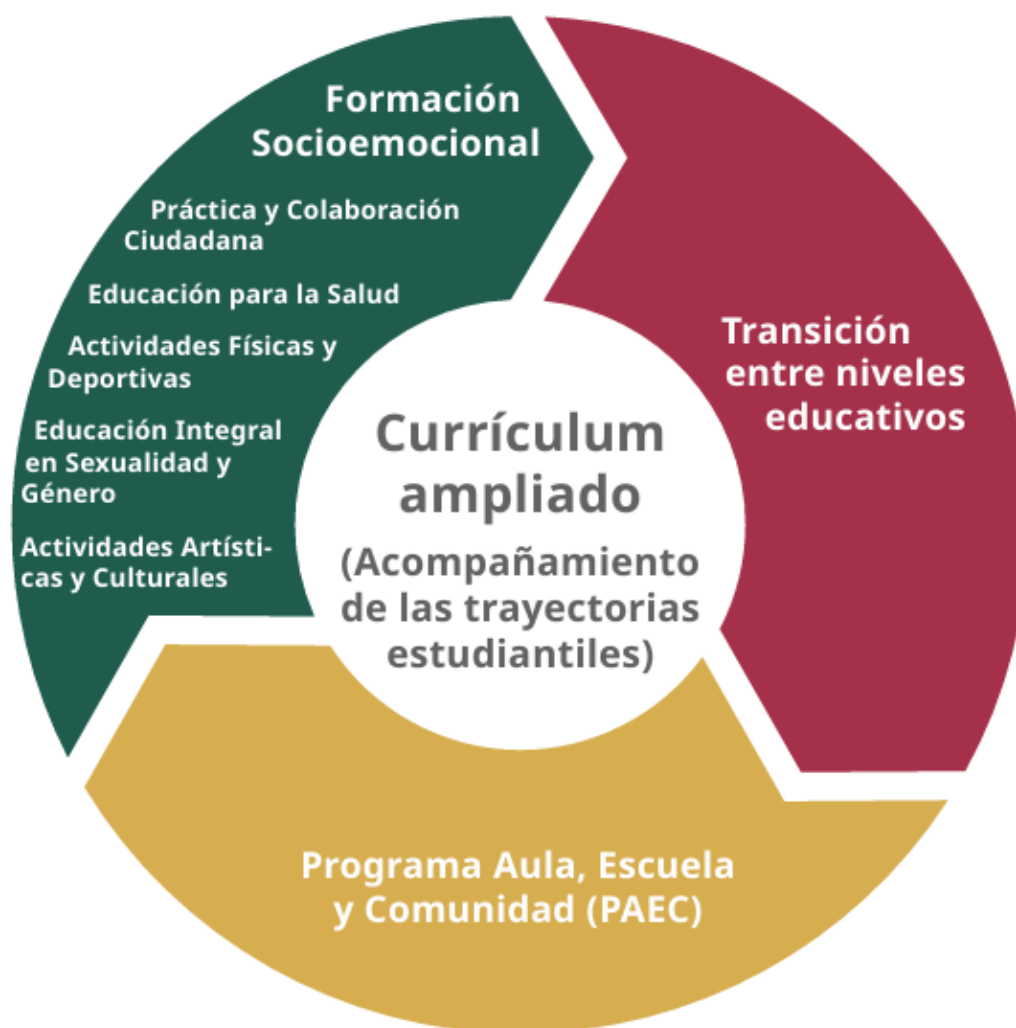
Fuente: Elaborado por la COSFAC.

Currículo ampliado del MCCEMS

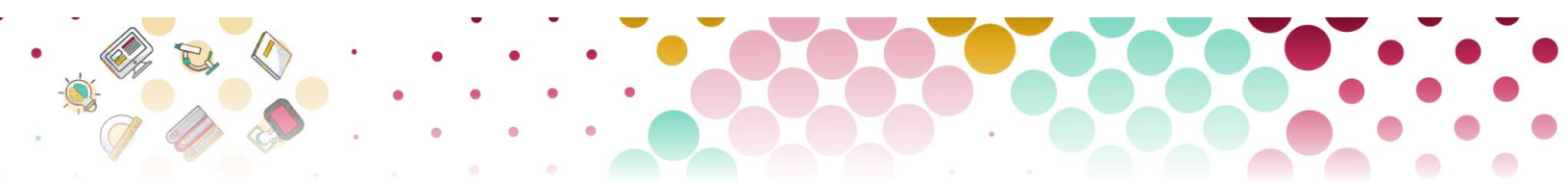


Fuente: Elaborado por la COSFAC.

Ejes de transversalidad del Currículo Ampliado



Fuente: Elaborado por la COSFAC.



Enfoque de Práctica y Colaboración Ciudadana I

La Práctica y colaboración ciudadana¹ (PCC) se basa en el reconocimiento de que todos estamos relacionados y que nuestras acciones impactan no solo en nuestra vida, sino en la vida de los demás, la comunidad, el entorno y el mundo. Este ámbito de la formación socioemocional se refiere a las acciones, actividades y proyectos que promueven la conciencia social y abren y fortalecen espacios para el aprendizaje de una ciudadanía activa, participativa y transformadora, que motiva la reflexión de las juventudes sobre sus condiciones de vida, así como la oportunidad para involucrarse y participar en la solución de problemáticas comunes y en la reconstrucción de espacios públicos en los que puedan ejercer sus derechos, libertades y desarrollar proyectos de vida.

El eje de la formación en el componente PCC privilegia el diseño y desarrollo de proyectos de aprendizaje servicio (ApS) como la vía a través de la cual el estudiantado pueda aprender, por un lado, a trabajar de manera participativa y colaborativa al vivenciar dichos procesos en la práctica cotidiana para empatizar y reconocer las necesidades de las y los demás; y por otro lado, organizar la dinámica de diseño, desarrollo y seguimiento de acciones para el afrontamiento de problemáticas y el apoyo en la satisfacción de necesidades que se viven en diversos ámbitos, tales como el aula, escuela, comunidad, región, país y mundo, con la metodología de resolución de problemas y el trabajo en redes.

Apoyada en la metodología de resolución de problemas, se plantea la construcción de saberes para la comprensión e intervención en la realidad social, cultural y física a través de metodologías integradoras. El objetivo es impulsar procesos de enseñanza y de aprendizaje que permitan el tejido de saberes teóricos y prácticos, que hagan transferible lo aprendido en las áreas disciplinares y otros ámbitos de la formación socioemocional.

A través de los proyectos de ApS se pretende propiciar una experiencia integral de tipo vivencial y transformativa dinamizada por los estudiantes que, como sujetos activos, al actuar y reflexionar sobre la experiencia, reescriben la realidad y, dentro de ella, a sí mismos.

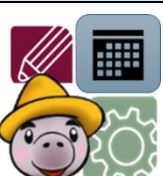
Lo que caracteriza a las experiencias de ApS es la acción real –no simulada-. Sin quedar en mero activismo, dichas acciones se nutren de una reflexión continua sobre el hacer, en su sentido amplio y. En ellas se realiza un equilibrio entre sus dos objetivos: el aprendizaje y el servicio pues conjugan acciones y procesos con la voluntad de actuar de manera solidaria. Al conectarse con necesidades reales del entorno y guiados por la edificación de un mayor bienestar personal y social, se logra aprender en y desde la propia experiencia. Esta metodología permite entender, integrar y aplicar naturalmente contenidos conceptuales y procedimentales provenientes de diferentes campos del saber, y fortalecer actitudes que de otro modo permanecerían en el campo del discurso.

En términos de su enfoque pedagógico, la metodología del ApS está basada en los ideales de la escuela activa, dado que la acción se propone como condición del aprendizaje, y la experiencia como el mecanismo que permite a las y los estudiantes reflexionar y construir conocimientos

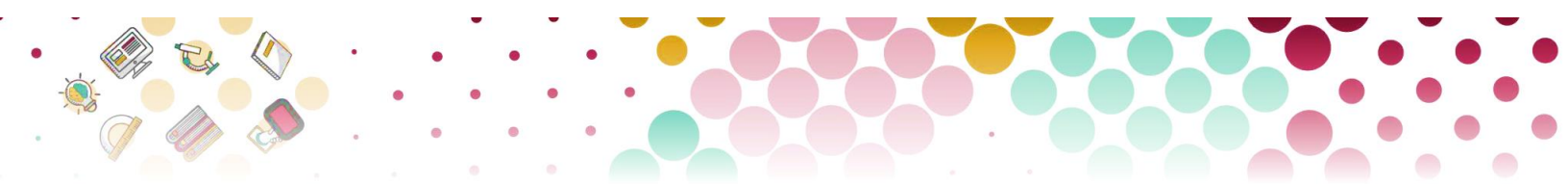
Bajo esta lógica, se pone a consideración experiencias de aprendizaje con el uso y programación de proyectos y actividades que integren una visión sensible y compleja sobre la práctica y colaboración ciudadana, apegada a las necesidades de la población estudiantil de la EMS.

¹ Resumen del Enfoque de la Progresión de Aprendizaje de la UAC de Práctica y colaboración ciudadana del Ámbito de Formación Socioemocional.

Simbología

Ícono	Descripción
	Lectura: Indica que el estudiante deberá realizar la lectura correspondiente a los conocimientos básicos del Programa de Estudio. Esta lectura proporciona los fundamentos teóricos esenciales para el desarrollo del submódulo.
	Encuadre: sección donde se muestra los productos a evaluar y el porcentaje correspondiente para la evaluación del parcial.
	Material audio visual: Representa recursos audiovisuales complementarios que refuerzan los contenidos básicos del Programa de Estudio. Se sugiere visualizar el material a través de un video, generalmente indicado con un código QR proporcionado por el docente.
	Actividad: Sección destinada a una actividad teórica o escrita que permite al estudiante aplicar, reflexionar o consolidar los aprendizajes esperados del Programa de Estudio. Su producto puede ser utilizado como parte de la evaluación formativa.
	Docente explica: Espacio sugerido para que el docente profundice, ejemplifique o adapte los conocimientos del Programa de Estudio al contexto de su grupo o comunidad educativa.
	Dosificación: Calendario que muestra la distribución de los conocimientos del Programa de Estudio a lo largo del semestre. Incluye fechas, temas y actividades a desarrollar.
	Actividad SIGA: Indica la actividad o producto que debe ser registrado en la plataforma SIGA como evidencia obligatoria del avance del estudiante. La palabra “EVIDENCIA” debe aparecer resaltada.
	Evaluación Diagnóstica: Actividad inicial del submódulo que permite identificar los conocimientos previos del estudiante. Sus resultados orientan la planeación didáctica y las estrategias de acompañamiento.
	Instrumento de evaluación: Documento que establece los criterios, niveles de desempeño y ponderaciones que se utilizarán para evaluar el producto esperado. Puede presentarse como rúbrica, lista de cotejo u otro formato adecuado.

	PAEC: Proyecto Aula-Escuela-Comunidad, una estrategia de innovación educativa que vincula el aprendizaje con el entorno social. Aquí se trabajan productos integradores o actividades comunitarias.
	Tarea (Extraclase): Actividad que se desarrolla fuera del horario escolar, en casa o en el entorno del estudiante. Refuerza lo aprendido en clase y promueve la vinculación del conocimiento con la vida cotidiana.
	Actividad lúdica: Propuesta de aprendizaje basada en el juego, diseñada para fomentar la participación, la creatividad y la comprensión de los contenidos de forma dinámica y significativa; empleando gamificación o ludificación.
	Actividad en equipo: Propuesta de trabajo colaborativo, diseñada para fomentar la participación coordinada, basada en las opiniones y habilidades de los integrantes.
	Actividad creativa: Sección incluida para realizar una actividad que requiere de elaborar un producto creativo o artístico.
	Situación didáctica: Presenta una situación problema, caso o pregunta retadora que genera duda o sorpresa, motivando al estudiante a cuestionar sus ideas previas y activar su pensamiento crítico.
	Retroalimentación: Momento para que el docente brinde comentarios constructivos sobre el desempeño del estudiante, con el fin de fortalecer su proceso de aprendizaje y orientar mejoras.
	Preguntas detonadoras: sección dedicada para formular preguntas para abrir un tema, motivar la reflexión, generar una lluvia de ideas o evaluar saber adquiridos.
	COBA-nota: Espacio dedicado a compartir noticias, curiosidades, casos reales o experiencias significativas relacionadas con el contenido, vinculando el aprendizaje con la actualidad.
	Material escolar: Indicación para que el estudiante sepa que necesitará material escolar como colores, papel bond, papel kraft, recortes, etc.



Meta Educativa

Valore la importancia de la construcción de ciudadanía a partir del análisis de las condiciones de vida de su comunidad, para involucrarse como agente de transformación social en la atención de necesidades y problemas desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de juventudes.

Propósitos y contenidos formativos del semestre

Propósitos formativos	Contenidos formativos
1. Reconoce los principales instrumentos que tutelan los derechos humanos en general, y específicamente de las infancias, adolescencias y juventudes.	• Concepto y características de los derechos humanos • Principales instrumentos normativos nacionales e internacionales sobre los derechos humanos • Relación entre los derechos humanos y las políticas, programas y acciones dirigidas a jóvenes, de los gobiernos federal, estatal y municipal. • Selección de un tema o problema para definir un plan de acción colectivo.
2. Analiza las causas de las situaciones de inseguridad y violencia existentes en su entorno familiar, escolar, o comunitario y que afectan su bien estar físico, mental, emocional o social, para promover acciones colectivas de autocuidado y una cultura de paz.	• Identificación de tipos y causas de violencia en el ámbito familiar, escolar y comunitario. • Diferencia entre delitos del fuero común y aquellos del fuero federal • Incidencia delictiva del fuero común que afecta la vida y la integridad, la libertad personal, la libertad y seguridad sexuales, el patrimonio, a la familia y a la sociedad. • Consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, cafeína, nicotina, marihuana, cocaína, anfetaminas, entre otras) y sus implicaciones. • Participación ciudadana y prevención del delito. • Acciones para la creación de espacios seguros.
3. Reflexiona desde la perspectiva de género sobre las dimensiones de la violencia de género contra las mujeres y contra las diversidades sexo genéricas, para promover relaciones de respeto a partir del reconocimiento de los derechos humanos.	• Roles y estereotipos de género y su impacto en las relaciones sociales. • Diagnóstico sobre la violencia de género en la comunidad estudiantil.



Primera parte

LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ADOLESCENTES.

DERECHOS HUMANOS PARA ADOLESCENTES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

- LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

EDUCACIÓN

- SALUD PARTICIPACIÓN

POLÍTICAS

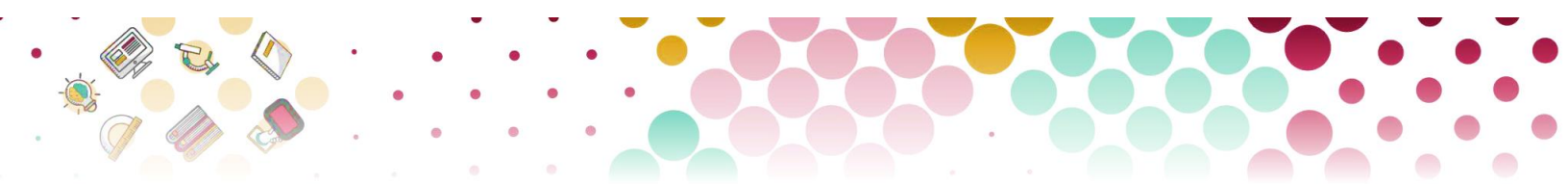
PROGRAMAS

- IMJUVE
- BECAS
- SALUD, EDUCACIÓN



Conoce tus derechos, ejércitalos y defiéndelos

Conoce tus derechos, ejércitalos y defiéndelos.



Propósitos y contenidos formativos

Primer parcial

Propósitos formativos	Contenidos formativos
1. Reconoce los principales instrumentos que tutelan los derechos humanos en general, y específicamente de las infancias, adolescencias y juventudes.	• Concepto y características de los derechos humanos • Principales instrumentos normativos nacionales e internacionales sobre los derechos humanos • Relación entre los derechos humanos y las políticas, programas y acciones dirigidas a jóvenes, de los gobiernos federal, estatal y municipal. • Selección de un tema o problema para definir un plan de acción colectivo.



Situación de Aprendizaje 01

Propósito de la situación

Propósito de la situación:

En equipos de SEIS estudiantes trabajan como producto creativo una cartilla de los Derechos Humanos para pugnar, orientar, enseñar o defender los derechos que se hayan violentado en un caso previamente elegido exponiendo la importancia de esos derechos al ejercítalos y defenderlos.

Problema del contexto:

Katy y sus amigos han discutido sobre si en México se respetan los Derechos Humanos, investigando han encontrado casos que muestran la violación de esos derechos, pero otros encontraron información de programas que ayudan a salvaguardar esos derechos. Entre todos consideraron que era importante como jóvenes conocer cuáles son las leyes, programas e instituciones que vigilan, implementan y trabajan para preservar los Derechos humanos y que les servirían para defender sus derechos.

Conflicto cognitivo:

1. ¿Katy y sus amigos dónde pueden encontrar los derechos humanos que protegen a las personas de México y el Mundo?
2. ¿Al investigar Katy y amigos sobre situaciones que demuestren que tanto hay ejercicio como violación de los derechos que existen, qué importancia consideras deben darle al conocimiento de los derechos humanos?
3. Si fueras parte de los amigos de Katy, ¿qué opinarías sobre cómo se viven los derechos en México?
4. ¿Cuáles son los instrumentos internacionales y nacionales que protegen a los derechos humanos que podrías recomendar a Katy para identificar e informarse más sobre la garantía de los derechos humanos?
5. ¿De qué manera le explicarías a Katy y sus amigos sobre cómo la Constitución Política de México protege a los derechos humanos de la población?
6. Comenta a Katy sobre la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
7. Explica a los amigos de Katy que el Estado protege a las juventudes mediante políticas y programas como el IMJUVE y explica sobre este.



SESIÓN 1: Encuadre

Primer parcial

Icono	Actividad	Puntuación	Porcentaje
	Evaluación diagnóstica	5	
	Cuadro de identificación de derecho si se ejerce o violenta.	10	
	Relación de derechos con su descripción.	10	
	Cuadro comparativo de Derechos Humanos y Constitución Política	15	
	Infografía, mapa mental o diapositivas y exposición en equipo sobre derechos de niñas, niños y adolescentes.	20	
	Reporte creativo de un programa para jóvenes.	10	
	Análisis de casos y cartilla de recomendaciones sobre los Derechos humanos del caso.	30	
Total		100	



Instrumento de evaluación

Primer parcial

Nombre del alumno:						
Semestre:				Grupo:		
NÚM.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	%	CUMPLIÓ CON LA ACTIVIDAD		PORCENTAJE ALCANZADO
				SI	NO	
Situación de aprendizaje 01						
ACTIVIDAD 01	Evaluación diagnóstica	Individual	5			
ACTIVIDAD 02	Cuadro de identificación de derecho si se ejerce o violenta.	Individual Análisis en equipo	10			
ACTIVIDAD 03	Relación de derechos con su descripción.	Individual Análisis en equipo	10			
ACTIVIDAD 04	Cuadro comparativo de Derechos Humanos y Constitución Política	Individual Análisis en equipo	15			
ACTIVIDAD 05	Infografía, mapa mental o diapositivas y exposición en equipo sobre derechos de niñas, niños y adolescentes.	Individual Análisis en equipo	20			
ACTIVIDAD 06	Reporte creativo de un programa para jóvenes.	Individual Análisis en equipo	10			
ACTIVIDAD 07	Análisis de casos y cartilla de recomendaciones sobre los Derechos humanos del caso.	Individual Análisis en equipo SIGA	30			
Evaluación sumativa						



Evaluación diagnóstica

Evaluación diagnóstica Primera parte.	
DATOS GENERALES	
Nombre(s) del alumno(s)	Matricula(s)
Producto: 1ª. Evaluación Sumativa	Fecha:
Asignatura: Práctica y colaboración ciudadana I	Periodo:
Nombre del docente:	Firma del docente
1. ¿Qué es la Práctica y Colaboración Ciudadana? 2. ¿Que son los derechos humanos? 3. ¿Qué documentos normativos nacionales e internacionales sobre los derechos humanos conoces? 4. ¿Conoces algunos derechos de los adolescentes? Menciona cuáles. 5. ¿Qué es el aprendizaje servicio?	



Lectura 1: Definición de Práctica y Colaboración Ciudadana.

La **práctica y colaboración ciudadana (PCC)** es un ámbito de la formación socioemocional que pertenece al currículo ampliado y que permitirá fortalecer y consolidar los recursos socioemocionales. (SEP-SEMS, 2023)

Como estudiante del bachillerato y futuro ciudadano responsable es necesario que desarrolles tus capacidades a través de experiencias en la que seas participante activo en el planteamiento de soluciones y las acciones subsecuentes, PCC abre ese espacio para que realices y ensayes formas de colaborar con tu entorno por una mejor organización social, política y cultural.

La PCC se basa en el reconociendo que todos estamos relacionados y que nuestras acciones impactan no solo en nuestra vida, sino en la vida de los demás, la comunidad, el entorno y el mundo. *Este ámbito de la formación socioemocional se refiere a las acciones, actividades y proyectos que promueven la conciencia social y abren y fortalecen espacios para el aprendizaje de una ciudadanía activa, participativa y transformadora que motiva la reflexión de las juventudes sobre sus condiciones de vida, así como la oportunidad para involucrarse y participar en la solución de problemáticas comunes y en la reconstrucción de espacios públicos en los que puedan ejercer sus derechos, libertades y desarrollar proyectos de vida.* (SEP-SEMS, 2023)

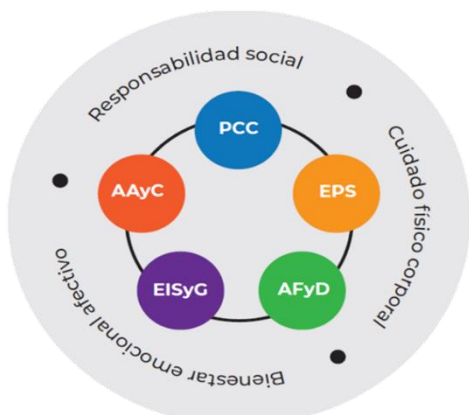


Ilustración 1. Currículo Ampliado.
Tomado de la SEMS.

¿Con quiénes se relaciona?

Como parte del currículo ampliado está vinculada a los demás ámbitos de formación socioemocional (AFD):

- *Actividades Físicas y Deportivas (AFyD)*
- *Educación Integral en Sexualidad y Género (EIS-G)*
- *Educación para la salud (EpS)*
- *Actividades Artísticas y Culturales (AAC)*

Enfoque

La PCC se enmarca en un enfoque de derechos humanos, que reconoce a las y los estudiantes como sujetos de derechos en procesos de formación, que atraviesan por diversas condiciones que pueden afectar el desarrollo de su trayectoria de permanencia y logro académico, tales como el género, la edad; la diversidad sexual, de capacidades, económica, cultural y étnica, entre otras. (SEP-SEMS, 2023).

¿Qué se propone?

Busca contribuir a que los jóvenes recuperen su motivación por permanecer en la escuela, al convertirse en espacio de participación donde se propicie el desarrollo de actividades escolares que se articulen a sus motivaciones, que impliquen su creatividad e inventiva y el compromiso de que ellos mismos hagan cargo de dichas actividades, promoviendo su autonomía e independencia, a la vez que se favorece la construcción de un sentido de pertenencia a la escuela. (SEP-SEMS, 2023)



SESIÓN 2: Definiendo los Derechos Humanos

Preguntas de reflexión

1. ¿Cuáles son los Derechos Humanos que cada uno de ustedes tienen por el solo hecho de existir?
2. ¿Consideras que tanto hombres, mujeres, adolescentes y niños tienen los mismos derechos?



Lectura 2: Derechos Humanos y características

Los Derechos Humanos (CNDH, S.F.)

Los Derechos Humanos son el conjunto de *prerrogativas*² sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.



Ilustración 2. Derechos Humanos. Tomado de Freepik.

² Privilegio, gracia o exención que se concede a alguien para que goce de ello, anejo regularmente a una dignidad, empleo o cargo.



Actividad 1: Video Derechos humanos.

Observa el vídeo y luego comenta en clase ¿Por qué es importante conocer las características de los Derechos?

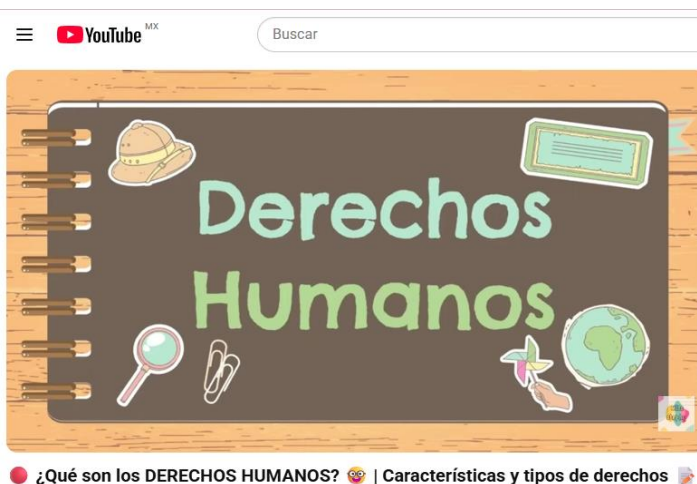


Ilustración 3. Captura de pantalla del Video en YouTube

<https://www.youtube.com/watch?v=M4Le-zAs4k>



Continúa Lectura 2: Derechos Humanos y características

- **Los derechos humanos son inalienables.** No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.
- **Los derechos humanos son iguales y no discriminatorios:** La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

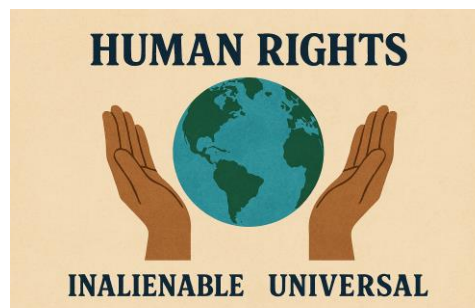


Ilustración 4. Derechos humanos. Generada por Copilot.

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones.

Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos.

La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos.

La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos.

En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

La aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Matriz de obligaciones del Estado frente al ecosistema de derechos			
Principio	Enfoque de Política	Qué DEBE hacer el Estado	Qué tiene PROHIBIDO
Universalidad	En la persona.	✿ Cubrir a todos atendiendo a necesidades específicas (igualdad real).	✿ Discriminar o aplicar igualdad formal ciega.
Indivisibilidad	En la integridad.	✿ Tratar todas las categorías de derechos de forma integral.	✿ Fragmentar derechos o crear jerarquías de importancia.
Interdependencia	En la conexión.	✿ Proteger los derechos colaterales al ejercer un derecho primario.	✿ Aislar la atención de un derecho ignorando su red.
Progresividad	En el tiempo.	✿ Mejorar constantemente las condiciones óptimas de disfrute.	✿ Disminuir el nivel ya logrado (regresión).

El principio de la universalidad. Todas las personas son titulares de todos los derechos humanos. Dicho principio se encuentra estrechamente relacionado a la igualdad y no discriminación. No obstante, para lograr la igualdad real se debe atender a las circunstancias o necesidades específicas de las personas.

Principio de Interdependencia: Consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos , así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados.

Principio de Indivisibilidad: Implica que los derechos humanos no pueden ser fragmentados sea cual fuere su naturaleza. Cada uno de ellos conforma una totalidad, de tal forma que se deben reconocer, proteger y garantizar de forma integral por todas las autoridades.

Principio de interdependencia e indivisibilidad: Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Principio de Progresividad: Constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso de los derechos. El Estado debe proveer las condiciones óptimas de disfrute de los derechos y no disminuir ese nivel logrado.



LOS 5 PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS



Fundamentos legales que rigen la aplicación y protección de los derechos humanos.

Principios fundamentales garantizan la aplicación universal, la interdependencia de los derechos y la obligación estatal de avanzar hacia una mayor protección.

NATURALEZA Y RELACIÓN



Universalidad e Igualdad

Todas las personas son titulares de derechos, atendiendo a sus circunstancias y necesidades específicas.



Interdependencia e Indivisibilidad

Los derechos forman un todo vinculado; el avance de uno facilita el avance de los demás.



Protección Integral

Las autoridades deben garantizar los derechos de forma total, sin fragmentarlos según su naturaleza.

LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO



Progresividad Constante

El Estado tiene la obligación de asegurar el desarrollo constructivo y óptimo de los derechos.



Prohibición de Retroceso

El Estado no puede disminuir el nivel de disfrute de los derechos ya alcanzado.



Ilustración 5. Principios de los Derechos Humanos. Infografía generada por Notebook.

Actividad extraclase: Investigar qué es un Instrumento Normativo Nacional o Internacional, investigan qué es la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por qué se creó y la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y para qué fueron creados.

Actividad 2: Situaciones de Derechos Humanos



En equipos de **CUATRO** estudiantes, analicen si en las situaciones se viola o ejerce un derecho y a cuál de los derechos corresponde (SALUD, EDUCACIÓN, IGUALDAD, LIBERTAD).

Situación	Ejerce	Violenta	Derecho
• Negar atención médica en hospitales públicos por no tener dinero o seguro.			
• Niñas o niños que no asisten a la escuela porque tienen que trabajar para ayudar a la familia.			
• Ofrecer el mismo salario a una mujer que a un hombre por el mismo trabajo.			
• Detenciones arbitrarias sin orden judicial ni explicación.			
• Jornadas laborales de 8 horas con posibilidad de permisos para recibir atención médica para trabajadores.			
• Cobros ilegales en escuelas públicas que impiden el acceso a estudiantes de bajos recursos.			
• Criminalizar la pobreza o detener personas solo por su apariencia.			
• Respetar la decisión de una pareja cuando ya no quiere permanecer en una relación.			
• Trato preferencial a ciertas personas por influencias o dinero.			
• Falta de medicamentos básicos en clínicas, aun cuando son necesarios para sobrevivir.			
• Acoso escolar (bullying) ignorado por autoridades educativas.			
• Proveer con suficientes maestros, materiales básicos o infraestructura segura a las escuelas.			
• Respeto a la vestimenta, creencias o decisiones personales de las personas.			
• Rechazo de servicios (renta, atención, empleo) a personas LGBTQ+.			
• Vigilar que haya seguridad para personas con opiniones o protestar pacíficamente.			
• Apoyar a estudiantes embarazadas para que no abandonen sus estudios en la preparatoria.			
• No brindar atención médica de urgencia a migrantes o personas en situación de calle.			
• Negar empleo o servicios a una persona por su origen indígena, color de piel o forma de hablar.			
• Apoyo y atención a personas con discapacidad y accesos para transitar en los servicios públicos.			
• Vigilar o censurar sin causa legal la vida privada de las personas.			

-  **Derecho a la salud.** Se vulnera cuando las personas no pueden acceder a servicios médicos dignos y oportunos.
-  **Derecho a la educación.** Se viola cuando no existe acceso igualitario a una educación de calidad.
-  **Derecho a la igualdad.** Se vulnera cuando una persona es tratada de forma diferente por motivos injustificados.
-  **Derecho a la libertad.** Se viola cuando se limita injustamente la capacidad de decidir o expresarse.



SESIÓN 3. Principales instrumentos Normativos de Derechos Humanos.

Lectura 3: Principales instrumentos Normativos internacionales y nacionales de Derechos Humanos.

Instrucción: Lee el siguiente texto y subraya las ideas principales del mismo, marca palabras que desconozcas para buscar su significado y responde a las preguntas del maestro.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (Camara de Diputados, 2026).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su (Resolución 217 A (III)) como un ideal común para todos los pueblos y naciones. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida a más de 500 idiomas. La DUDH es ampliamente reconocida por haber inspirado y allanado el camino para la adopción de más de setenta tratados de derechos humanos, que se aplican hoy en día de manera permanente a nivel mundial y regional (todos contienen referencias a ella en sus preámbulos).

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;



Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

Ahora, por tanto,

La Asamblea General,

Proclama la presente Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Ver Anexo 4 para conocer los 30 derechos humanos que establece la DUDH.



Preguntas detonadoras sobre la comprensión del tema:

1. ¿Qué busca principalmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos?
2. ¿Qué situaciones originaron la creación de la DUDH?
3. ¿Cómo se pretende que los derechos humanos estén protegidos según la DUDH?
4. ¿Qué considera la DUDH como esencial para el desarrollo de las relaciones amistosas de las naciones?
5. ¿A qué se comprometen los países miembros de la ONU?
6. ¿Qué proclama la DUDH?



Actividad 3: Relación de Derechos humanos y sus definiciones.

Relaciona los derechos con las descripciones colocando el número correspondiente en el paréntesis de la definición. Aunque son 30 derechos en este cuadro solo se revisan 19.

DERECHO
1. Derecho a la vida.
2. Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación.
3. Igualdad entre mujeres y hombres.
4. Libertad religiosa y de culto.

DEFINICIÓN
() Toda persona tiene derecho a dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá limitarse por determinación de autoridad competente y dentro de los términos que marque la ley. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.
() Las personas tienen el derecho: • A agruparse pacíficamente con cualquier objeto lícito, pero solamente las ciudadanas y los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. • Para congregarse libremente, siendo de forma pacífica y con fines lícitos. Es exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos/as reunirse para tomar parte en los asuntos políticos del país. • A formar parte de una asamblea o reunión que tenga como propósito expresar o exponer cualquier idea, petición o protesta a la autoridad. Los manifestantes deberán actuar de forma pacífica y con respeto a la dignidad de la persona y a las leyes.
() Toda persona tiene derecho a la protección de la salud; si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables. El Estado otorgará servicios de salud a través de la Federación, Estados y Municipios de acuerdo a lo establecido en la ley.
() Toda persona tiene derecho a recibir educación. En México el nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior serán gratuitos y laicos.



	Los padres o tutores de los menores tienen la obligación de hacer que sus hijos o pupilos acudan a recibir educación. Los particulares pueden impartir educación en todos sus tipos y modalidades, pero deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución y en la legislación correspondiente.
5. Libertad de persona.	() Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito, o a través de las nuevas tecnologías de la información; además, no puede estar sujeto a censura previa sino a responsabilidades ulteriores expresamente fijadas por la ley.
6. Derecho a la integridad y seguridad personales.	() Toda persona tiene derecho a que sea respetada su identidad de género y a ejercer su sexualidad con plena libertad, seguridad y responsabilidad. Las personas tienen el derecho a decidir de manera libre e informada el número de hijos que deseen tener y el espaciamiento de los mismos.
7. Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio.	() Toda persona tiene el derecho a que el Estado respete su integridad física, moral y psíquica. La Constitución prohíbe las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales. Existe una protección especial de este derecho en la prohibición de infligir tortura o malos tratos, tratos crueles, inhumanos o degradantes.
8. Libertad de expresión.	() Es un derecho de las personas para entrar y salir del país, viajar de un lugar a otro dentro del territorio mexicano o mudar su residencia, sin que se requiera algún permiso o documento legal para hacerlo, con las limitaciones establecidas en la ley.
9. Libertad de conciencia.	() Ninguna persona podrá permanecer detenida ante un Juez por más de 72 horas, sin que éste justifique la detención con un auto de vinculación a proceso, el cual contendrá el delito por el que se acuse, el lugar, tiempo y circunstancias de realización, así como los datos que indiquen que se ha cometido un delito y que exista la probabilidad de que el detenido lo cometió.



	Las 72 horas se contarán a partir del momento en que el detenido sea puesto a disposición del juez. El proceso que se inicie con motivo del auto de vinculación se seguirá por los hechos señalados en el mismo.
10. Libertad de imprenta.	() Toda persona tiene libertad para adoptar, profesar, divulgar o seguir, inclusive de cambiar, la creencia religiosa o filosófica que más le agrade o desee, y de practicar libremente las ceremonias religiosas, devociones, ritos, enseñanzas o demás actos del culto de su religión, ya sea en forma individual o colectiva, tanto en público como en privado, siempre que no afecte la dignidad de la persona o constituya o induzca a cometer algún delito o falta administrativa prevista en la ley.
11. Libertad de tránsito y residencia.	() Toda persona tiene derecho a creer y pensar libremente según sus ideas y convicciones.
12. Libertad de asociación, reunión y manifestación.	() Toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado para su desarrollo y bienestar; corresponde al Estado garantizar este derecho. Quien ocasione un daño o deterioro ambiental tendrá las responsabilidades que establezcan las leyes.
13. Seguridad jurídica en materia de detención ante autoridades judiciales.	() Toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada. Este derecho debe conceptualizarse en dos sentidos: a) Como una obligación para el Estado de respetar la vida dentro del ejercicio de sus funciones; b) Como una limitación al actuar de los particulares, para que ninguna persona prive de la vida a otra.
14. Derechos sexuales y reproductivos.	() En nuestro país se prohíbe la esclavitud en cualquiera de sus formas y toda persona extranjera que llegue a nuestro territorio con esa condición, recobrará su libertad y gozará de la protección de las leyes mexicanas. Así también, están prohibidos los trabajos forzosos y gratuitos o no pagados, por lo que nadie puede ser obligado a prestar trabajos contra su voluntad y sin recibir un pago justo.
15. Derecho a la salud.	() Toda persona tiene derecho para acceder a la cultura y a sus beneficios, así como a disfrutar de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

16. Derecho a la educación.
17. Derecho a un ambiente sano.
18. Derecho a la cultura.
19. Derecho a la alimentación.

() Es la libertad de las personas para difundir, escribir y publicar opiniones, información e ideas o cualquier contenido, suceso o materia, siempre y cuando no se afecte la estabilidad social, la dignidad o vida de terceros.
() Se prohíbe toda exclusión o trato diferenciado motivado por razones del origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
() Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado tiene la obligación de garantizar este derecho.
() Todas las personas gozan los mismos derechos sin importar su sexo o género. Que garanticen a las mujeres la erradicación de la violencia y el acceso a las mismas oportunidades e igualdad en todos los ámbitos de la vida pública y privada.



COBA-NOTA

Muchas violaciones a los derechos humanos **ocurren en la vida diaria**, no solo en situaciones extremas. Reconocerlas es el primer paso para **defender la dignidad, la igualdad y la justicia**.



Material para traer: una o dos Constitución Política de México o descargar de la liga: [CONSTITUCIÓN POLITICA](#)



Extraclase: Revisa la **Actividad 5: Las niñas, niños y adolescentes tienen derechos** en la SESIÓN 5 y elegir un tema para preparar una exposición. Escuchar las indicaciones del maestro.

SESIÓN 4. La Constitución y los Derechos Humanos.

Lectura 4: Artículo 1º de la Constitución Mexicana



CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE REFORMA LA DE 5 DE FEBRERO DE 1857

Título Primero

Capítulo I

De los Derechos Humanos y sus Garantías

Denominación del Capítulo reformada DOF 10-06-2011

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Párrafo reformado DOF 10-06-2011

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia

Párrafo adicionado DOF 10-06-2011

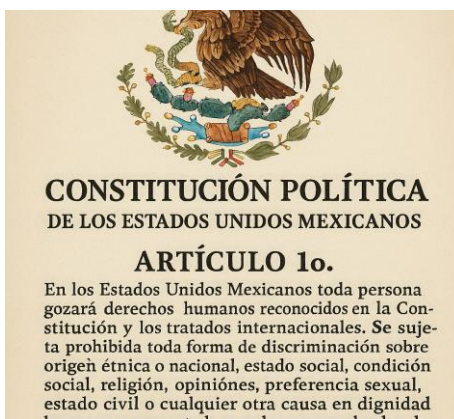
Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Párrafo adicionado DOF 10-06-2011

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias

Párrafo reformado DOF 04-12-2006, 10-06-2011 Artículo reformado DOF 14-08-2001



*Ilustración 6. Artículo 1º. de la Constitución.
Creado con Copilot.*



Actividad 4: Comparativo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En equipos de **CUATRO O SEIS** estudiantes completar el siguiente cuadro utilizando la Constitución Política, la lista de los Derechos Humanos e inferirán las obligaciones que adquirimos como personas.

Artículo de la constitución	Corresponde al derecho humano de	¿A qué obliga al Estado?	¿Qué obligación adquiere uno como persona?
Ejem. Art. 1º. Establece que todas las personas gozaran de todos los derechos humanos a través de la Constitución.	Toda la DUDH	A establecer, cuidar e impartir justicia en base a los derechos humanos que establece la ONU.	Conocer los derechos humanos, cuidar y respetar los derechos propios y de los demás, así como denunciar la violación de los derechos para preservar la dignidad de las personas.
Art. 2.			
Art. 3			



Artículo de la constitución	Corresponde al derecho humano de	¿A qué obliga al Estado?	¿Qué obligación adquiere uno como persona?
Art. 4			
Art. 24			
Art. 19			



Artículo de la constitución	Corresponde al derecho humano de	¿A qué obliga al Estado?	¿Qué obligación adquiere uno como persona?
Art. 5			
Art. 27			
Art. 123			

SESIÓN 5: Relación entre los derechos humanos y las políticas, programas y acciones dirigidas a jóvenes, de los gobiernos federal, estatal y municipal.



Lectura 5. Instrumentos que garantizan los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) están garantizados por instrumentos internacionales clave, siendo la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) (1989) el tratado fundamental ratificado universalmente. A nivel nacional en México, la principal norma es la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2014), complementada por la Constitución y tratados especializados.

* Convención sobre los Derechos del Niño

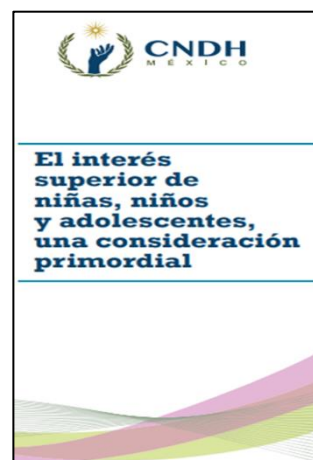
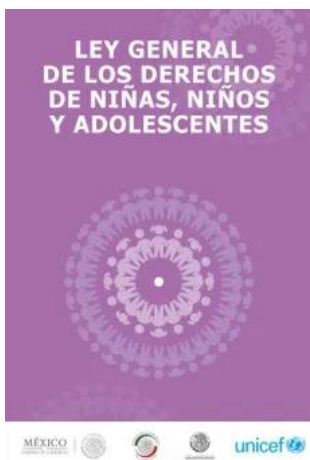
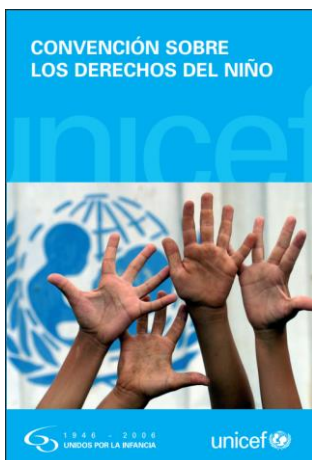
La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es un tratado internacional de la ONU adoptado el 20 de noviembre de 1989 que reconoce a las personas menores de 18 años como sujetos de derechos humanos, no solo objetos de protección. Es el tratado de derechos humanos más ratificado de la historia, con 54 artículos que garantizan derechos de supervivencia, desarrollo, protección y participación.

* Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Publicada en 2014, es el marco legal en México que garantiza el pleno goce, respeto y protección de los derechos humanos de los menores de 18 años. Esta ley reconoce a la niñez como titulares de derechos, priorizando su interés superior, la no discriminación, el derecho a la vida, la educación, la salud, la identidad y a vivir en familia.

* Principios: Interés superior de la niñez, participación.

El Interés Superior de la Niñez es un principio rector que obliga a garantizar la máxima satisfacción de sus derechos en cualquier decisión (familiar, judicial o política), mientras que la participación asegura su derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en asuntos que les afectan, garantizando así su dignidad y desarrollo integral.



Actividad 5: Las niñas, niños y adolescentes tienen derechos.



Instrucciones: Organizados en SIETE equipos de consultar los documentos siguientes:

- Convención sobre los Derechos del Niño
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Principios: interés superior de la niñez, participación

Con sus compañeros realizarán un infografía, mapa mental o diaporama (máximo 8) extralase considerando la distribución de los temas como sigue para los equipos:

- * **Equipo 1:** Convención sobre los derechos del niño, del artículo 1 al 25
- * **Equipo 2:** Convención sobre los Derechos del niño, del artículo 26 al 41
- * **Equipo 3:** Convención sobre los Derechos del niño, Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, artículo 1 al 6 y Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, artículo 1 al 9.

Estos equipos consulten <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

- * **Equipo 4:** Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, artículo 2, 4, 7, 11, de Título segundo art. 13, Capítulo Primero 14-16, Capítulo Segundo 17-18, Capítulo Tercero 19-21, Capítulo Cuarto art. 22-30
- * **Equipo 5:** Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, capítulo quinto art. 36-38, Capítulo sexto art. 39-42, capítulo séptimo art. 43-45, Capítulo Octavo art. 46-49, Capítulo noveno art. 50-52, Capítulo décimo art. 53-56
- * **Equipo 6:** Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, capítulo décimo primero art. 57-59, capítulo décimo segundo 60-61, capítulo décimo tercero al capítulo décimo octavo.

Estos equipos consulten

<https://www.unicef.org/mexico/media/981/file/Ley%20General%20de%20los%20Derechos%20de%20Ni%C3%B1as,%20Ni%C3%B1os%20y%20Adolescentes.pdf>

- * **Equipo 7:** Principios: interés superior de la niñez, participación.

Este equipo consulte:

https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/ninez_familia/material/cuadri_interes_superior_nna.pdf



El trabajo será creativo y con imágenes relacionadas, es importante que consideren que al ser varios artículos deben resumir y concentrar la información para ofrecer una información concisa, clara y básica de los derechos que establecen estos instrumentos normativos para proteger a niñas, niños y adolescentes.



Ilustración 7. Convención sobre Derechos del niño. Creada con Copilot.



Actividad 6: Exposición sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Los equipos presentan una exposición utilizando el material elaborado en la **Actividad 5: Las niñas, niños y adolescentes tienen derechos**, al menos dos integrantes del equipo presentaran y explicaran su tema. Es importante que no sobrepasen el tiempo de 5 minutos.



Ilustración 8. Exposición de Derechos. Imagen creada con IA Copilot.



En la siguiente página ver el instrumento de evaluación para el material elaborado y la exposición en equipo.

Instrumento de evaluación

Exposición y material utilizado para la presentación.

Lista de cotejo de la Actividad 5 y Actividad 6.

Integrantes del equipo:					
Semestre:			Grupo:		
NÚM.	Criterio	%	CUMPLIÓ CON LA ACTIVIDAD		Puntaje
			SI	NO	
1	Elaboran con todos los elementos que requiere una infografía (contenido e imágenes en un cartel informativo) mapa mental (organizador con imágenes, conceptos enlazados según sus interrelaciones) o diapositivas (imágenes y contenido en presentación máximo 5).	10			
2	Su material de exposición (infografía, mapa mental o diapositiva) es creativo.	10			
3	El material elaborado contiene de forma breve y resumida los principales derechos que les correspondió exponer.	20			
4	El material elaborado contiene ilustraciones apropiadas para el tema o derechos expuestos.	10			
5	El material fue elaborado por todos los miembros del equipo de acuerdo a sus habilidades y destrezas.	10			
6	La exposición presentada fue fluida y se observó conocimiento de los estudiante y dominio del tema.	10			
7	En la exposición al menos participaron dos representantes del equipo.	10			
8	El equipo cumplió a tiempo con su material y expuso en la fecha correspondiente.	10			
9	El material presentado era legible la escritura y sin falta de ortografía.	10			
Evaluación sumativa					



Actividad 7: Derechos de las juventudes: políticas y programas en México

ACTIVIDAD EXTRACLASE

Instrucciones:

A) Equipos de SEIS integrantes investigan un programa de la lista. Van a elaborar un **Reporte Creativo** de máximo doble carta que contenga de forma breve los siguientes puntos:

- ¿Cuál es la labor que realiza ese programa, política o beca o cómo ayuda a los jóvenes?
- ¿A qué derecho dirigido a los jóvenes responde?
- ¿A qué tipo de jóvenes va dirigido?
- ¿Qué problema busca resolver el programa en la vida de los jóvenes?

B) El reporte debe destacar el nombre del programa, beca o política y su logotipo si lo tiene, contener imágenes sobre las acciones que realiza, al reverso debe tener los nombres de todos sus integrantes, número de lista y turno.



Ilustración 9. Equipo haciendo reporte.
Tomado de studiogstock. Freepik

C) El reporte lo exhibirán colocándolo en el aula para la siguiente sesión.

D) Cada equipo explicará el contenido de su reporte en una presentación tipo micrófono abierto con la variante que un miembro explicará mientras los demás a su alrededor deben crear sonidos, gestos o mímicas relacionadas con lo que hace el programa que presentan. **Por ejemplo**, si hablan de CONADE, pueden hacer sonidos de música energética, o de respiración agitada, mímicas de hacer ejercicio o deporte, etc. 2 min. por equipo para presentación.

Lista de programas:

1. **Jóvenes Construyendo el Futuro:** Programa pilar para la capacitación laboral y vinculación con el sector productivo.
2. **Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD):** Instrumento rector que establece los ejes operativos para la administración pública federal.
3. **Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE):** Organismo encargado de implementar las políticas nacionales de juventud.
4. **Cartilla de los Derechos Sexuales y Reproductivos:** Acciones para garantizar el derecho a decidir sobre el cuerpo, privacidad y salud sexual.
5. **Sembrando Vida** Secretaría de Bienestar Jóvenes técnicos productivos, técnicos sociales y becarios de 18 a 29 años, a través de Jóvenes Construyendo el Futuro.
6. **Beca Bienestar Educación Media Superior “Beca Benito Juárez”** Secretaría de Educación Pública Alumnas y alumnos que cursan la Educación Media Superior en instituciones públicas de modalidad escolarizada, con prioridad a población indígena.

7. **Cien Universidades para el Bienestar "Benito Juárez García"** Secretaría de Educación Pública Para jóvenes y adultos que no han podido acceder a la educación superior y aspiran a cursar sus estudios en la cercanía de sus comunidades.
8. **CONADE:** Centros del Deporte Escolar y Municipal Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) Fomenta la formación deportiva a través de la práctica del deporte social.
9. **Programa Gente Joven Mexfam.** Proporciona servicios de prevención y atención en Educación Integral en Sexualidad (EIS) para adolescentes y jóvenes de entre 10 y 24 años, que habitan en zonas urbanas y rurales, en condiciones de vulnerabilidad en temas de Embarazo no planeado, Infecciones de Transmisión Sexual y Violencia en el noviazgo, sobre todo en el aspecto sexual.

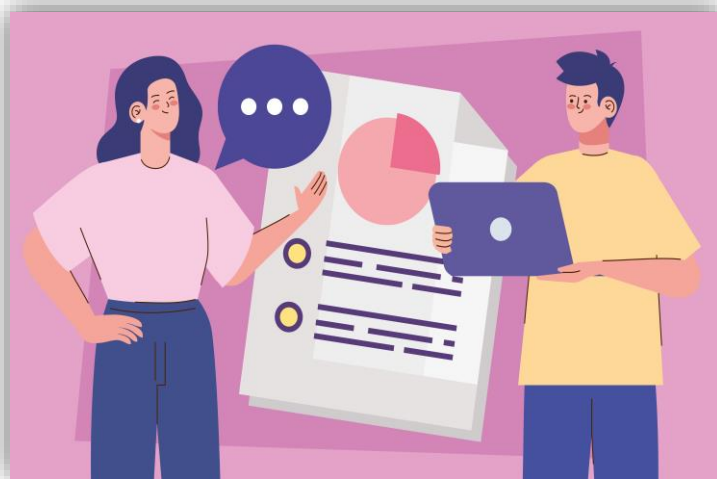


Ilustración 10. Exposición de Reporte. Tomado de Freepik

SESIÓN 6. Programas, políticas y becas para las juventudes.



Continúan exposiciones de ACTIVIDAD 5 Y 6 si no se concluyeron en la sesión anterior y se cierra las exposiciones con la pregunta:

1. *¿Qué derecho consideras más importante y por qué? De los expuestos por los equipos.*

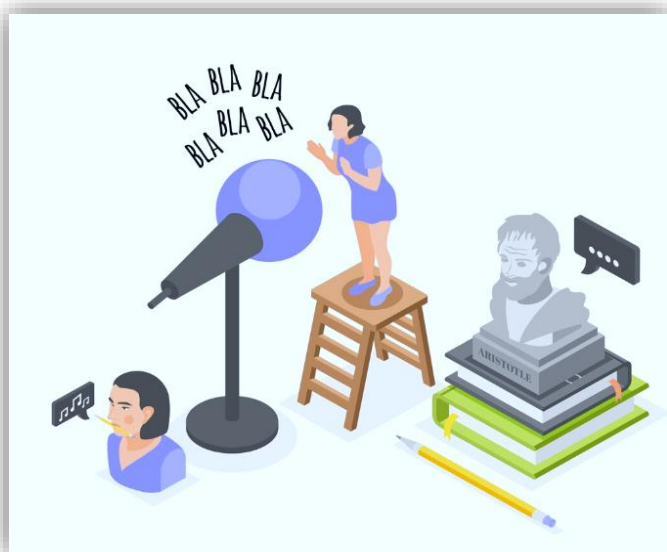


Ilustración 12. Micrófono abierto. Tomado de macrovector_oficial en Freepik



Ilustración 11. Exposición continua.
Creado por ia Copilot.

Reportes creativos



Presentación de la **Actividad 7: Derechos de las juventudes: políticas y programas de México**. Los estudiantes presentan sus reportes a manera de micrófono abierto, explican su informe, acompañando los integrantes del equipo con sonidos, mímicas y gestos, lo pegan en el muro, luego continúa otro que esté listo y así sucesivamente.



Extraclase: para la próxima clase revisar la **Actividad 8: Casos breves de violación de derechos en México**, elegir por equipo un caso y responder las preguntas de reflexión, una vez concluido esto realizar la **Actividad 9. Ejercicio responsable y la defensa de los derechos humanos** en base al caso que elijan.

SESIÓN 7. Ejercer y defender los derechos humanos



Actividad 8: Casos breves de violación de derechos en México.

En México, se han documentado múltiples casos donde se han violentado los derechos humanos de adolescentes, abarcando desde violencia institucional y desaparición forzada hasta trata de personas y violencia sexual. La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) ha señalado que 2023 fue un año de múltiples retrocesos y violencias para esta población.

Aquí se presentan casos y situaciones destacadas:

- **Caso Marco Antonio (2018):** Un adolescente de 17 años fue detenido arbitrariamente por policías de la CDMX, torturado y abandonado. El caso evidenció graves fallas en la actuación policial y violencia institucional.
- **Desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa (2014):** Aunque algunos eran mayores de edad, gran parte eran jóvenes estudiantes. La investigación evidenció violaciones graves como tortura a detenidos, desaparición forzada y obstrucción de la justicia por parte de autoridades.
- **Caso Fátima (2025):** Una adolescente de la Ciudad de México sufrió una rotura de cadera tras ser acosada y empujada en su escuela, evidenciando la falta de protocolos efectivos contra el acoso escolar o bullying.
- **Trata de adolescentes en Oaxaca (2024):** Una adolescente de 13 años fue comprada mediante un acuerdo con su padre y mantenida en servidumbre hasta que logró escapar en 2024, evidenciando la vulnerabilidad ante la trata de personas.
- **Reclutamiento forzado por crimen organizado:** Diversos informes documentan cómo grupos delictivos utilizan a niños y adolescentes en actividades ilícitas, incluyendo primera línea de combate, actos de violencia sexual y logística.
- **Violencia en instituciones residenciales:** Se han reportado casos de violencia sexual contra menores en instituciones residenciales, con registros que persisten en estados como Nuevo León y el Estado de México.

Principales derechos vulnerados

Las violaciones suelen afectar el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad, a la seguridad jurídica y al interés superior de la niñez. Las cifras de la REDIM indican que persisten la desaparición, violencia sexual, secuestro y homicidio contra niñas, niños y adolescentes.

Preguntas de reflexión:

Elige un caso y responde.

- ¿Qué derecho se ha vulnerado en esa situación?
- ¿Qué situación favoreció que sucediera ese hecho?
- ¿Qué papel juega la autoridad en este caso?
- ¿Qué medidas se pueden tomar para que no suceda nuevamente una situación como esa?

Actividad 9: Ejercicio responsable y la defensa de los derechos humanos



En equipos de **CUATRO o SEIS** estudiantes, retomar el caso analizado y elaboren una cartilla para pugnar, orientar, enseñar o defender el derecho que se ha violentado en el caso elegido.

Una **cartilla** es un impreso breve, similar a una revista pequeña o cuadernillo, diseñado para explicar, orientar o enseñar sobre un tema específico de forma clara y directa. También se refiere a documentos oficiales de registro o identificación (como la de salud o la militar). Se caracteriza por ser concisa, usando imágenes y texto para informar.



Ilustración 13. Cartilla de Derechos Humanos. Imagen generada por Oreate AI.

Estructura básica de una cartilla informativa:

1. **Portada:** Título, imagen y datos.
2. **Presentación:** Propósito de la cartilla.
3. **Contenido:** Secciones breves con información, recomendación e imágenes.
4. **Aprendizajes/Reflexiones:** Cierre con lo aprendido.
5. **Contraportada:** Frase final o cierre.

Videos que te pueden servir para saber cómo hacer una cartilla artesanal o digital.

<https://www.youtube.com/watch?v=ug9ynGiW2G8>

<https://www.youtube.com/watch?v=8Kj93yzVIdE>

<https://www.youtube.com/watch?v=KiHd-QrDZ7U>

<https://www.youtube.com/watch?v=Vq8rSmNNTko>

Presentación de los análisis de los casos y las cartillas elaboradas en Actividad 8 y 9



Ilustración 14. Exposición sobre casos. Imagen generada con Oreate AI.

Actividad 10: Situación de aprendizaje.



Instrucciones:

Individualmente o en parejas, lee el problema de contexto y después, tomando en cuenta lo que aprendiste durante este bloque responde los cuestionamientos.

Problema del contexto:

Katy y sus amigos han discutido sobre si en México se respetan los Derechos Humanos. Al investigar han encontrado casos que muestran la violación de esos derechos, pero otros encontraron información de programas que ayudan a salvaguardar esos derechos. Entre todos consideraron que era importante como jóvenes conocer cuáles son las leyes, programas e instituciones que vigilan, implementan y trabajan para preservar los Derechos humanos y que les servirían para defender sus derechos.



Ilustración 15. Diálogo sobre Derechos Humanos. Imagen creada con Oreate Ai.

Conflicto cognitivo:

1. ¿Katy y sus amigos dónde pueden encontrar los derechos humanos que protegen a las personas de México y el Mundo?
2. ¿Al investigar Katy y amigos sobre situaciones donde se ejerce o violenta los derechos que existen, qué importancia consideras deben darle al conocimiento de los derechos humanos?
3. Si fueras parte de los amigos de Katy, ¿qué opinarías sobre cómo se viven los derechos en México?
4. ¿Cuáles son los instrumentos internacionales y nacionales que protegen a los derechos humanos que podrías recomendar a Katy para identificar e informarse más sobre la garantía de los derechos humanos?
5. ¿De qué manera le explicarías a Katy y sus amigos sobre cómo la Constitución Política de México protege a los derechos humanos de la población?
6. Comenta a Katy sobre la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
7. Explica a los amigos de Katy cómo el Estado protege a las juventudes mediante políticas y programas como el IMJUVE y explica sobre éste.



Segunda parte

Cultura de paz y perspectiva de género





Propósitos y contenidos formativos

Segundo parcial

Propósitos formativos	Contenidos formativos
2. Analiza las causas de las situaciones de inseguridad y violencia existentes en su entorno familiar, escolar o comunitario y que afectan su bienestar físico, mental, emocional o social, para promover acciones colectivas de autocuidado y una cultura de paz.	• Identificación de tipos y causas de violencia en el ámbito familiar, escolar y comunitario. • Diferencia entre delitos del fuero común y aquellos del fuero federal • Incidencia delictiva del fuero común que afecta la vida y la integridad, la libertad personal, la libertad y seguridad sexuales, el patrimonio, a la familia y a la sociedad. • Consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, cafeína, nicotina, marihuana, cocaína, anfetaminas, entre otras) y sus implicaciones. • Participación ciudadana y prevención del delito. • Acciones para la creación de espacios seguros.
Reflexiona desde la perspectiva de género sobre las dimensiones de la violencia de género contra las mujeres y contra las diversidades sexo genéricas, para promover relaciones de respeto a partir del reconocimiento de los derechos humanos.	• Roles y estereotipos de género y su impacto en las relaciones sociales. • Diagnóstico sobre la violencia de género en la comunidad estudiantil.



Situación de Aprendizaje 02

Propósito de la situación



Propósito de la situación:

En equipos realizarán a través de un Aprendizaje por Servicio una actividad que ayude a la comunidad a tener una adecuada perspectiva sobre las dimensiones de la violencia de género contra las mujeres y contra las diversidades sexo genéricas para concientizar sobre el respeto de los derechos humanos y el establecimiento de una convivencia libre de violencia.

Problema del contexto:

Luis de 17 años y Andrea de 16 viven en una colonia urbana donde los problemas de violencia familiar, inseguridad y consumo de drogas son frecuentes. Ambos se conocen desde la secundaria, pero sus vidas han seguido caminos difíciles.

Luis vive con su padrastro, quien suele agredirlo verbal y físicamente cuando consume alcohol. Esto ha generado en él enojo, frustración y deseos de evitar su casa pasando más tiempo en la calle. En la escuela, Luis ha estado involucrado en peleas y se ha relacionado con jóvenes que cometen delitos menores (robos, vandalismo). Comenzó a consumir alcohol y marihuana como forma de evadir sus problemas. Esto impactó su rendimiento escolar y su comportamiento.

Andrea enfrenta violencia psicológica en su hogar, su madre constantemente la desvaloriza afectando su autoestima y la hace sentirse insegura. Sufre acoso escolar (bullying), principalmente por su apariencia y situación familiar, no consume sustancias, pero ha sentido presión social para hacerlo y “encajar”.

En su colonia, ambos están expuestos a constantes hechos delictivos del fuero común. Un día, tras presenciar un asalto cerca de su escuela, ambos reflexionan sobre los riesgos a los que están expuestos. Deciden acudir a un programa comunitario juvenil.

Conflicto cognitivo:

1. ¿Qué tipos de violencia aparecen en el caso y cómo afectan la vida de Luis y Andrea?
2. ¿Qué riesgos enfrentan en su comunidad?
3. ¿Qué derechos humanos son vulnerados en el caso? (Ejemplo: derecho a la integridad, educación, seguridad, salud)
4. ¿Qué instituciones podrían ayudar a Luis y Andrea?
5. ¿Por qué es importante conocer y defender los derechos humanos en estas situaciones?
6. Menciona 3 acciones que los jóvenes pueden hacer para prevenir el delito en su comunidad.
7. ¿Qué estrategias pueden usar los jóvenes para rechazar las drogas?
8. ¿Qué es un entorno seguro? Escríbelo con tus propias palabras.

Reflexión grupal (en equipo)

- A. ¿Qué harían ustedes si estuvieran en la situación de Luis o Andrea?
- B. ¿Por qué es importante pedir ayuda?
- C. ¿Cómo pueden los jóvenes ser agentes de cambio en su comunidad?



SESIÓN 8: Encuadre

Segundo parcial

ICONO.	Actividad	PORCENTAJE	PUNTAJE
	Evaluación diagnóstica	10%	
	Cuadro comparativo hacia una cultura de paz	10%	
	Cuadro de prevención de violencia.	10%	
	Cuadro análisis de incidencias delictivas y reflexión.	15%	
	Exposición sobre drogas y sus implicaciones sociales.	10%	
	Acuerdos de convivencia (Cartel)	15%	
	Proyecto ApS	30%	
Total		100%	



Instrumento de evaluación

Segundo parcial

Nombre del alumno:						
Semestre:				Grupo:		
NÚM.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	%	CUMPLIÓ CON LA ACTIVIDAD		PORCENTAJE ALCANZADO
				SI	NO	
Situación de aprendizaje 01						
ACTIVIDAD 01	Evaluación diagnóstica	Individual	10%			
ACTIVIDAD 02	Cuadro comparativo hacia una cultura de paz	Análisis en equipo	10%			
ACTIVIDAD 03	Cuadro de prevención de violencia.	Individual	10%			
ACTIVIDAD 04	Cuadro análisis de incidencias delictivas y reflexión.	Análisis en equipo	15%			
ACTIVIDAD 05	Exposición sobre drogas y sus implicaciones sociales.	Análisis en equipo	10% 			
ACTIVIDAD 06	Acuerdos de convivencia (Cartel)	Análisis en equipo	15%			
ACTIVIDAD 07	Proyecto ApS SIGA	Equipo	30%			
Evaluación sumativa						



Evaluación diagnóstica 2

Parte II

Evaluación diagnóstica Primera parte.	
DATOS GENERALES	
Nombre(s) del alumno(s)	Matricula(s)
Producto: 2ª. Evaluación Sumativa	Fecha:
Asignatura: Práctica y colaboración ciudadana I	Periodo:
Nombre del docente:	Firma del docente
1. ¿Qué es la cultura de paz? 2. ¿Qué entiendes por violencia? 3. ¿Qué es un delito del fuero común? 4. ¿Cómo afecta a la sociedad el consumo de drogas?	

SESIÓN 9. Cultura de Paz y causas de la violencia.



Pregunta detonadora en el pizarrón:

¿Qué entiendes por violencia? ¿Dónde la has visto?



Lectura 1. Cultura de paz, situaciones de violencia, exclusión e inseguridad que afectan el bienestar.

La Cultura de Paz



Ilustración 16. Cambios de mentalidad y actitud. Tomado de freepik.

Supone ante todo un esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes con ánimo de promover la paz. Significa transformar los conflictos, prevenir los conflictos que puedan engendrar violencia y restaurar la paz y la confianza en poblaciones que emergen de la guerra, para hacerse extensivo también a las escuelas y los lugares de trabajo del mundo entero, los parlamentos y las salas de prensa, las familias y los lugares de recreo. (UNESCO, s.f.).

Cultura de Paz. Es la existencia -en una sociedad y en nuestra sociedad global- de un conjunto de valores, principios, comportamientos y actitudes de respeto a los seres humanos, a su dignidad y derechos, a los principios de igualdad, libertad y justicia, solidaridad y tolerancia. Se trata de un conjunto de valores que permite a las personas convivir con respeto y tranquilidad, a pesar de las diferencias de todo tipo, e implica también el rechazo al uso de la violencia y de la fuerza en las relaciones entre las personas, entre las sociedades y entre los Estados (UNAM, s.f.).



Ilustración 17. Paz en el mundo. Tomado de freepik



Ilustración 18. Educación para la paz. Tomado de freepik

Para la UNESCO, la educación es la punta de lanza de las actividades de promoción de una cultura de paz. Es fundamental establecer relaciones basadas en la tolerancia y la solidaridad entre poblaciones separadas por diferencias culturales. El proyecto de cultura de paz aspira a armar a las poblaciones no con fusiles sino con capacidad de diálogo y de entendimiento (UNESCO, s.f.).

La cultura de la paz se logrará cuando los ciudadanos del mundo entiendan los problemas mundiales, tengan las habilidades para resolver los conflictos, luchen por la justicia de manera no violenta, vivan de acuerdo a las normas internacionales de los derechos humanos y de la equidad, aprecien la diversidad cultural y respeten al planeta y a cada individuo. Este aprendizaje solo puede lograrse con la educación sistemática para la paz (Council of Europe, s/f).



Ilustración 19. Cultura de paz para resolver conflictos. Tomado de Freepik

Las amenazas que pesan sobre la paz revisten muchas formas distintas, desde la falta de respeto por los derechos humanos, la justicia y la democracia hasta la pobreza o la ignorancia. La cultura de paz es una respuesta a todas esas amenazas, una búsqueda de soluciones que no pueden imponerse desde el exterior, sino que han de provenir de la propia sociedad (UNESCO, s.f.).

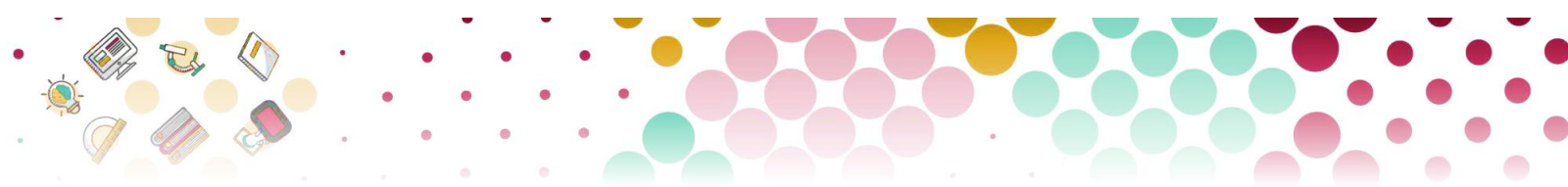


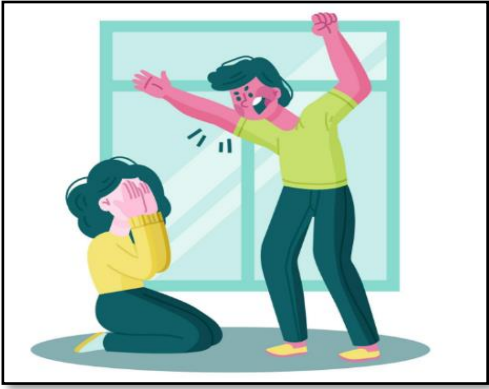
Ilustración 20. Amenazas sobre la paz. Tomado de Freepik.



Actividad 1: ¿Qué se necesita para establecer una Cultura de Paz?

Después de leer lo que es la Cultura de Paz y lo que se requiere para establecerla, anota debajo de cada uno de los siguientes cuadros que definen la violencia y violencia social, exclusión e inclusión social, discriminación, seguridad e inseguridad qué aspectos son necesarios para que la sociedad o un grupo social pueda vivir dentro de una Cultura de Paz. Es importante considerar las definiciones para determinar qué aspectos de los derechos humanos y la cultura de paz violentan antes de escribir tus propuestas para lograr la convivencia pacífica.



Violencia	¿Qué es la violencia social?
Violencia (Euroinnova, s/f) La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la <u>VIOLENCIA</u> como el “uso intencional de la fuerza física o el poder, amenazante o real, contra uno mismo, otra persona o contra un grupo o comunidad, que ocasione o tenga una alta probabilidad de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, alteración o privación “. Esta definición enfatiza la intencionalidad, y amplía el concepto al incluir actos derivados de las relaciones de poder (Council of Europe, s/f).	¿Qué es la violencia social? (Euroinnova, s/f) Entendemos por violencia social todo aquel acto cuyo impacto social atenta a la integridad física, psíquica o relacional de una persona o colectivo, siendo estos actos realizados por un sujeto o por la propia comunidad. Sin embargo, este tipo de violencia no engloba sólo actos criminales llevados a cabo de forma directa. También entran dentro de dicha consideración aspectos como los valores, estereotipos, prejuicios y calumnias transmitidos culturalmente o a través de los medios que puedan incitar al odio o menosprecio a una persona o colectivo. Un claro ejemplo de ello es la expansión de ideales que incitan al machismo, la homofobia o el racismo.
 <i>Ilustración 21. Violencia. Tomado de Freepik</i>	 <i>Ilustración 22. Racismo. Tomado de freepik.</i>
Nota	



Exclusión:	Inclusión social
La exclusión o segregación es la expulsión, eliminación u omisión de un elemento del grupo al cual hasta entonces pertenecía, o del grupo al cual debería pertenecer. A aquello que está excluido se le niega la posibilidad de participación, o sea, de formar parte de algo, y dependiendo del contexto se puede tratar de individuos, grupos de personas, organismos administrativos o cualquier elemento de un mismo conjunto. Se trata, sin embargo, de una palabra muy empleada en las ciencias sociales y la política, generalmente entendida como sinónimo de <i>exclusión social</i>. Lo contrario de la exclusión es la inclusión (Equipo editorial, Etecé., 2019).	La inclusión social es el proceso contrario y reverso a la exclusión, que busca reintegrar a los individuos segregados a la sociedad, a través de iniciativas de impulso económico, educativo y cultural de diversa naturaleza. Numerosas organizaciones internacionales, con ayuda de los gobiernos locales, se dedican a combatir la exclusión social en el mundo y a fomentar un panorama social diferente, que resulte más inclusivo para las minorías, las clases bajas y las mujeres. No se trata de una labor sencilla, ya que a menudo implica enfrentarse con tradiciones muy arraigadas que suelen ser defendidas por sectores conservadores de la sociedad (Equipo editorial, Etecé., 2019)
 Ilustración 23. Exclusión. Tomado de storyset en Freepik.	 Ilustración 24. Inclusión. Tomado de storyset en Freepik
Nota:	

Discriminación:

Discriminar consiste en dar un trato desfavorable e injusto a otra persona o grupo, generalmente por su origen, identidad o forma de vida. Producto de la ignorancia, del miedo y de la intolerancia, la discriminación arrasa con los derechos fundamentales, niega oportunidades y deriva en situaciones de injusticia. La discriminación sucede cuando dejamos que nuestros prejuicios acerca de los demás se materialicen en una actitud de rechazo. Todos tenemos prejuicios, pero no todos discriminamos: la diferencia radica en que, mientras los prejuicios son opiniones o creencias, la discriminación consiste en una acción de rechazo con consecuencias directas y perjudiciales. Los motivos más habituales de discriminación son el origen étnico o nacional, la lengua, la religión, el género, la orientación sexual, la edad, el aspecto físico, el nivel socioeconómico y las opiniones políticas (Museo Memoria y Tolerancia 2023., s/f).

Ejemplos cotidianos de la discriminación son:

- Limitar el acceso a la educación a la población indígena.
- Despedir a una mujer por estar embarazada.
- Impedir el acceso a la educación a personas con discapacidad.
- Establecer diferencias en los salarios, las prestaciones y las oportunidades de crecimiento laboral por motivos de género.
- Negar o condicionar los servicios de atención médica o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico a población en condiciones de pobreza.



*Ilustración 25. No a la discriminación.
Imagen diseñada por Copilot.*

Anota

Seguridad	Inseguridad
La seguridad puede considerarse como un estado de ausencia de peligros y de condiciones que puedan provocar daño físico, psicológico o material en los individuos y en la sociedad en general. Las definiciones de seguridad contienen alguna idea de riesgo o amenaza. Por tal, se entiende cualquier indicio de probable mal, violencia o daño futuro que pueda recibir algo o alguien. Cuando existe indicio de riesgo para personas o cosas las acciones tendientes a evitarlo buscan establecer cierto estado de seguridad. Las nociones de riesgo, daño, peligro y amenaza integran, de algún modo, la noción de seguridad. (Benedetti & Renoldi, 2017).	El término de inseguridad ciudadana hace referencia al temor que sufre la población a sufrir posibles violaciones, asaltos, agresiones o secuestros como consecuencia del alto grado de delincuencia. Responsabilizarse de que este miedo sea mitigado le corresponderá al Estado y las instituciones como garante del estado de derecho. Entre las actuaciones que pueden llevarse a cabo destacan: ✓ Mejorar los procedimientos de justicia ✓ Fortalecer el acceso del personal de las instituciones de seguridad y justicia ✓ Facilitar la información entre las instituciones y la sociedad civil ✓ Incorporar la tecnología en la seguridad ciudadana: ✓ Centralizar los servicios en los ciudadanos (EUROINNOVA, s/f).



Ilustración 26. Inseguridad. Tomado de storyset en Freepik.

Anota



Lectura 2: Tipos y causas de violencia en el ámbito familiar, escolar y comunitario.

La **violencia familiar, escolar y comunitaria** se manifiesta como física, psicológica, sexual, económica o por exclusión, afectando la dignidad y desarrollo humano.

Sus causas radican en la normalización de la disciplina violenta, la desigualdad de género, la pobreza, la falta de comunicación y el entorno social. Su identificación oportuna es clave para erradicarla (UNIR, 2024).

1. Ámbito Familiar (**Violencia Doméstica**) (Fregoso-Borrego, Vera-Noriega, & Duarte-Tánori, 2021)

La **violencia familiar** es un problema mundial y consiste en un abuso que sucede cuando un miembro de la familia ejerce algún tipo de maltrato sobre otro. Puede adoptar diferentes formas, aunque las más habituales son la violencia física, la psicológica y la sexual (UNIR, 2024).

- **Tipos:** Físico (golpes, empujones), emocional/psicológico (gritos, manipulación, humillación), económico (control del dinero) y sexual.
- **Causas:** Patrones de crianza autoritarios, estrés económico, falta de habilidades de comunicación, abuso de alcohol/drogas, y la herencia de violencia aprendida como la normalización de rígidos estereotipos de género.
- **Consecuencias:** Daños en la autoestima, depresión, ansiedad, bajo rendimiento académico en niños y agresividad, manifestaciones corporales como heridas, moretones y en el plano psicosocial la exclusión y violación de los derechos humanos de las víctimas.

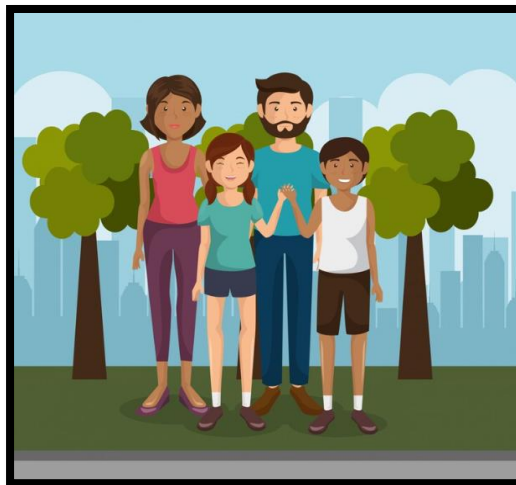


Ilustración 27. Ámbito familiar. Tomado de studiogstock en freepik.

2. Ámbito Escolar (**Acoso o Bullying**) (UNIR, 2024)

- **Tipos:** Violencia física (golpes, empujones, zancadillas o destrucción intencional de pertenencias), verbal (burlas, insultos, apodosos despectivos y humillaciones continuas), social (exclusión, rumores, Marginación deliberada, ignorar a un alumno o impedir su integración a un grupo) y ciberacoso (acoso en redes sociales, y plataformas digitales para amenazar, ridiculizar o difundir rumores).
- **Causas:** Falta de gestión de emociones, intolerancia a la diversidad es decir estigmatización, desigualdad o falta de educación enfocada en la empatía y la diversidad, mala gestión de normas por parte del centro educativo o falta de supervisión adulta, tanto en el hogar como en los recintos educativos y falta de formación docente, Exposición a entornos violentos familiares o sociales (el agresor suele

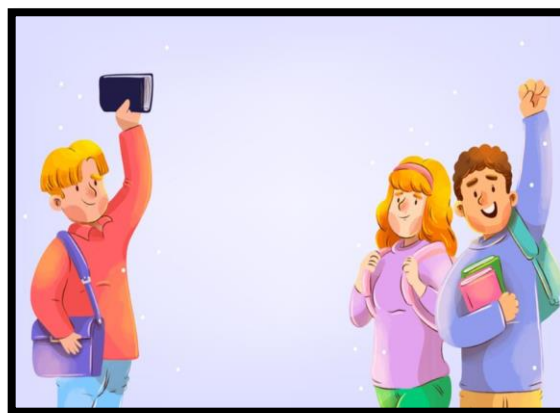


Ilustración 28. Ámbito escolar. Tomado de pikisuperstar en freepik.

repetir lo que vive o aprende), dificultades para la regulación emocional y búsqueda de validación o aceptación dentro de un grupo,

- **Consecuencias:** Deserción escolar, miedo, ansiedad, depresión y aislamiento.

3. Ámbito Comunitario (MHA, S.F.)

- **Tipos:** Violencia física, sexual como acoso callejero, delincuencia como robos, asalto, riñas y daños a la propiedad pública o privada, extorsión, inseguridad y discriminación en espacios públicos, violencia por prejuicios como agresiones y discriminación por orientación sexual, género, raza o estatus social, violencia institucional es decir abuso de poder, negación de derechos o discriminación ejercida por entidades oficiales.
- **Causas:** Desigualdad socioeconómica como la falta de oportunidades, la marginación y la exclusión social; acceso a armas, drogas y alcohol en los barrios o vecindades, carencia de espacios recreativos y deficiencias en la seguridad pública.
- **Consecuencias:** Salud mental y emocional al generar miedo, ansiedad, depresión, estrés postraumático y pérdida de la seguridad para transitar libremente. Ruptura del tejido social: pues provoca desconfianza entre vecinos, aislamiento, abandono de espacios públicos y pérdida de cohesión comunitaria. Ciclo de violencia ya que los niños y jóvenes expuestos a la violencia normalizan estas conductas, aprendiendo que es la vía correcta para resolver problemas o ganar respeto.



Ilustración 29. Ámbito comunitario. Tomado de pch.vector en freepik.

La erradicación requiere reconocer estas formas de violencia, fomentar la cultura de la denuncia, educar en igualdad y promover métodos de crianza positiva.

Poder Judicial CDMX



Actividad 2: Cómo prevenir la violencia en nuestras vidas.

En cada ámbito anota después de reflexionar sobre los tipos, causas y consecuencias en cada uno, ¿Cómo podríamos como individuos prevenir la violencia en nuestra vida diaria?

Ámbito	Acciones, posturas o actitudes para prevenir la violencia en mi vida
FAMILIAR 	
ESCOLAR 	
COMUNITARIO 	

SESIÓN 10. Fuero común y fuero federal, diferencia e incidencia.



Pregunta detonadora:

¿Qué es un delito?

¿Todos los delitos son juzgados por la misma autoridad?



Lectura 3: Delitos del fuero común y federal, diferencias e incidencia delictiva del fuero común que afecta los distintos ámbitos de la vida social y personal.

El concepto de **delito** se refiere a las **acciones u omisiones** que, al realizarse, constituyen una conducta contraria a lo establecido por las leyes penales del Estado.

En México, este concepto se encuentra definido en el Código Penal Federal, específicamente en su **artículo 7**: "**Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales**".

Las principales **diferencias** (Conceptos jurídicos, s.f.) entre los delitos del fuero común y federal en México radican en **la autoridad competente que los investiga y sanciona, así como en la naturaleza del bien jurídico afectado**.



Ilustración 30. Extorsión.

Tipos de delitos

Los **delitos del fuero común** son aquellos que **afectan a las personas en lo individual, bienes o intereses dentro de una sola entidad federativa**, como homicidio, robo, lesiones, violencia familiar o daño en propiedad ajena. Su investigación y sanción corresponde a las autoridades locales, como las fiscalías estatales y los jueces del fuero común.

Los **delitos del fuero federal** son aquellos que afectan intereses de la Federación, como el narcotráfico, el tráfico de armas, los delitos fiscales, los cometidos contra servidores públicos federales, o los que trascienden el ámbito de una sola entidad (por ejemplo, delincuencia organizada o lavado de dinero). Estos delitos son **competencia de la Fiscalía General de la República (FGR)** y juzgados por tribunales federales.



Ilustración 31. Vida e integridad. Tomado de freepik.

Los ámbitos que son afectados por los delitos son:

la vida y la integridad, la libertad personal, la libertad y seguridad sexuales, el patrimonio, a la familia y a la sociedad.

Tipos de delitos del fuero común según los ámbitos:

- **Contra la vida y la dignidad:** (homicidio, lesiones, Feminicidio, Lesiones, Parricidio)
- **Contra la libertad personal** (secuestro, privación ilegal de la libertad)
- **Contra la libertad y seguridad sexual** (abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación)
- **Contra el patrimonio** (robo, fraude, extorsión, abuso de confianza, daño en propiedad ajena)
- **Contra la familia** (violencia familiar, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar como pensión alimenticia)
- **Contra la sociedad** (narcomenudeo, allanamiento de morada)



Ilustración 33. Abuso sexual. Tomado de Freepik.



Ilustración 32. Secuestro. Tomado de freepik.



Actividad 3: Análisis de incidencia delictivas.

En parejas analizan las situaciones y determinar a qué ámbito afecta, qué tipo de delito corresponde y cómo afecta en lo social, psicológico y físico en cada caso.

Ámbito afectado	SITUACIONES	Tipo de delito: común o federal	Cómo afecta en lo social, psicológico o físico.
	El padre se niega a dar apoyo económico a sus hijos.		
	Secuestra, un grupo de individuos, a jóvenes mujeres y varones de Chiapas, Tabasco y Veracruz para venderlas fuera del país.		
	Un grupo de jóvenes hacen grafitis y por las madrugadas salen a pintar las bardas de la ciudad y huyen para que no los descubran.		
	Un estudiante es parte de una banda organizada que distribuye drogas, él ayuda en algunas comisiones y también vende entre sus compañeros.		
	Una señora se pelea con su vecina y la golpea contra el piso dejándola desmayada.		
	Un hombre en medio de la noche entra a un domicilio y mientras la familia duerme roba algunos aparatos eléctricos y alhajas.		
	Cierto joven al no acceder su novia a tener relaciones sexuales con él la fuerza violentamente.		



Reflexión guiada:



¿Cuál tipo de delito es más frecuente en su comunidad?

¿Cómo afecta a la convivencia?

¿Por qué es importante conocer los tipos de delitos?

¿Cómo podemos prevenir algunos de ellos?



Extraclase

Actividad 4: Las drogas no solo daña al que la consume, también a la sociedad.

Para la próxima clase deben preparar una exposición en equipos de 6 a 7 integrantes utilizando una cartulina ilustrada y deberán elegir entre los siguientes temas de la **Lectura 4: El consumo de drogas psicoactivas y sus implicaciones**.

1. La definición que hace la Organización Mundial de la Salud de las drogas.
2. ¿Qué pasa cuando se consume droga?
3. Clasificación y Efectos Principales de las drogas psicoactivas
4. Implicaciones Generales del uso de drogas
5. ¿Cuáles son los efectos de las drogas en la sociedad?
6. Las repercusiones principales se dividen en las siguientes esferas:



Ilustración 34. Exposición. Creada por Copilot IA

SESIÓN 11. Las drogas y sus implicaciones sociales.

Lectura 4: El consumo de drogas psicoactivas y sus implicaciones.



1. La definición que hace la Organización Mundial de la Salud de las drogas (unobravo, 2026):

"Una droga es cualquier sustancia que, al ser inhalada, inyectada, fumada, ingerida, disuelta bajo la lengua, absorbida a través de un parche en la piel o de las mucosas, provoca un cambio psicofísico temporal en el sujeto, su estado de ánimo y sus actividades mentales".

Todas estas sustancias psicoactivas **activan un complicado circuito de neuronas responsable del placer** (se denomina psicoactiva a toda sustancia química que, al introducirse por cualquier vía y luego pasar al torrente sanguíneo, ejerce un efecto directo sobre el sistema nervioso central y ocasiona cambios específicos en sus funciones).

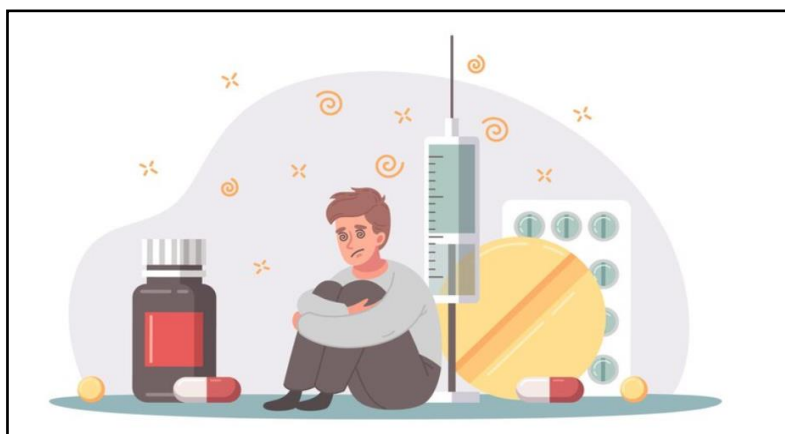


Ilustración 35. Drogas psicoactivas. Tomado de freepik

2. ¿Qué pasa cuando se consume droga? (unobravo, 2026)

Se activa el sistema de gratificación cerebral, que proporciona un nivel importante de satisfacción y por eso el consumo puede acabar resultando difícil de controlar. Y el **abuso del consumo de drogas** llevará a la adicción, tanto física como psíquica:

- La **dependencia psíquica** se vincula con la idea de no poder seguir viviendo sin el consumo de droga. Genera síntomas de abstinencia emocionales-motivacionales como, por ejemplo, un estado de malestar o insatisfacción frecuente y una menor capacidad de experimentar placer o ansiedad.
- La **dependencia física** se desencadena por la capacidad de las drogas de alterar algunos procesos importantes del cerebro. El organismo se adapta a la presencia de la sustancia y no puede prescindir de ella. En caso de abandonar el consumo de droga, o de proporcionarle al organismo una cantidad inferior, es cuando se produce la **crisis de abstinencia**.



Ilustración 36. Dependencia psíquica. Tomado de freepik.

El consumo de sustancias psicoactivas altera el Sistema Nervioso Central (SNC), modificando el estado de ánimo, la percepción y la conducta. El uso repetido genera tolerancia y dependencia, lo que conlleva graves implicaciones para la salud física, mental y el entorno social, siendo las más letales y prevalentes el alcohol y la nicotina (OPS, s.f.).

3. Clasificación y Efectos Principales de las drogas psicoactivas (OPS, s.f.)

Las sustancias psicoactivas se agrupan según su impacto principal en el organismo:

- **Estimulantes:** Aceleran el SNC.
 - *Cafeína y Nicotina:* Aumentan el estado de alerta y el ritmo cardíaco. Son altamente adictivas y de uso legal y masivo.
 - *Cocaína y Anfetaminas:* Producen euforia temporal, insomnio y disminución del apetito. Su consumo puede desencadenar paranoia, agresividad y fallas cardíacas graves.
- **Depresores:** Lentifican la actividad del SNC.
 - *Alcohol:* Es la droga legal con mayor aceptación social y causa de más de 200 enfermedades. En dosis iniciales desinhibe, pero su consumo excesivo deteriora la coordinación motora, afecta la memoria y causa daños irreversibles en el hígado y el cerebro.
- **Alucinógenos y Perturbadores:** Alteran la percepción, el pensamiento y el estado de conciencia.
 - *Marihuana:* Puede alterar la memoria y el centro de recompensa cerebral.



Ilustración 37. Drogas y muerte. Tomada de Waewkidja en Freepik.

4. Implicaciones Generales del uso de drogas (OMS , 2024)

1. **Salud física y mental:** El abuso continuado genera daños crónicos, como enfermedades cardiovasculares, cirrosis (en el caso del alcohol) y distintos tipos de cáncer (asociados al alcohol y tabaco). A nivel mental, se asocian fuertemente con el desarrollo de depresión, ansiedad, psicosis y aislamiento social.
2. **Impacto social y comunitario:** Los trastornos por consumo de sustancias están asociados con accidentes de tránsito, violencia intrafamiliar y un alto riesgo de adquirir infecciones de transmisión sexual (ITS) como el VIH.
3. **Vulnerabilidad en adolescentes:** Iniciar el consumo a edades tempranas aumenta exponencialmente el riesgo de desarrollar dependencia

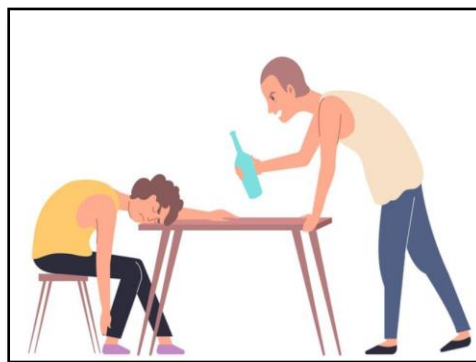


Ilustración 38. Violencia familiar y alcoholismo. Tomada de macrovector en freepik.

en la edad adulta, ya que estas sustancias interfieren directamente en el desarrollo de la corteza prefrontal del cerebro

5. ¿Cuáles son los efectos de las drogas en la sociedad? (unobravo, 2026)

Sobre los efectos sociales del consumo de drogas, hagamos la siguiente reflexión:

“Las drogas no solo perjudican directamente a las personas que las consumen y hacen que las relaciones con sus seres queridos sean muy difíciles y a veces dolorosas, sino que también tienen efectos considerables desde el punto de vista de la sociedad. A menudo, quienes están bajo los efectos de las drogas pueden causar un aumento de incidentes de violencia tanto en el hogar como en público.

El consumo de sustancias psicotrópicas también está relacionado con un mayor número de *accidentes de tráfico y de víctimas mortales debido a una conducción alterada*. Y si hablamos de más consecuencias del consumo de droga, también hay que incluir mayores costes desde el punto de vista de la salud pública y en términos de reducción de la productividad en el trabajo.”

El consumo de drogas afecta el desarrollo social y económico, deteriora la salud pública, la seguridad y la estructura familiar. Esto genera altos costos médicos, desintegración del núcleo familiar, aumento de la criminalidad y la violencia, así como deserción escolar y pérdida de productividad laboral (Medina-Mora, Real, Villatoro, & Natera, 2013).



Ilustración 39. Accidentes por consumo de drogas.
Tomada de fabrikasimf en freepik.

6. Las repercusiones principales se dividen en las siguientes esferas:

Salud Pública y Mortalidad (Medina-Mora, Real, Villatoro, & Natera, 2013)

- **Enfermedades:** El uso de sustancias eleva el riesgo de padecer más de 60 enfermedades crónicas y transmisibles, incluyendo VIH/SIDA y Hepatitis (por uso de jeringas compartidas).
- **Mortalidad:** A nivel mundial, el abuso de sustancias (incluyendo el alcohol y drogas ilícitas) provoca millones de muertes prematuras anuales debido a sobredosis, accidentes, enfermedades hepáticas y cáncer.

Desgaste Familiar y Exclusión Social (Ces, 2024)

- **Aislamiento:** La adicción genera aislamiento social, dañando severamente las relaciones de pareja, de amistad y el entorno laboral.
- **Abandono y violencia:** El deterioro conductual suele llevar a la manipulación, mentiras y, en casos extremos, a la negligencia en el cuidado de los hijos.

Seguridad y Criminalidad

- **Actividades delictivas:** Para mantener la dependencia, las personas pueden verse orilladas a cometer delitos como el robo o la prostitución.

- 
- **Comportamiento antisocial:** Las alteraciones en el cerebro —específicamente en el sistema de recompensa y control de impulsos— aumentan la agresividad y el riesgo de sufrir accidentes graves.

¿Cómo obtener ayuda? (unobravo, 2026)

En muchos casos, la adicción a los diferentes tipos de drogas suele ser extremadamente difícil de combatir y encontrar un psicólogo adecuado y un programa de tratamiento pueden ser tareas desalentadoras. Sin embargo, **dejar las drogas es posible** y es importante iniciar el camino hacia la desintoxicación lo antes posible, acudir a un psicólogo para la adicción a las drogas puede ser de gran ayuda.



Ilustración 40. Grupos de autoapoyo. Tomado de freepik.



Traer para la próxima clase hojas blancas, plumones, colores o crayolas, marcadores, recorte, pegamento, cinta adhesiva.

SESIÓN 12. Acciones para crear espacios seguros

Lectura 5: Acuerdos de convivencia



La convivencia es la forma en la que viven en conjunto los integrantes de la comunidad. La “convivencia” no sólo se da en un ambiente de armonía, pues refleja tanto las relaciones positivas, como las tensiones y conflictos entre personas.

En la escuela, la convivencia es el resultado del conjunto de relaciones que cada uno generamos: estudiantes con estudiantes, docentes con estudiantes, docentes con docentes, directivos con docentes, directivos con estudiantes, etcétera.

Los Acuerdos de Convivencia son actitudes y acciones específicas que los integrantes de la comunidad social, escolar y familiar conviene llevar a cabo con el objetivo de crear un ambiente de convivencia positivo, idóneo para el aprendizaje y las buenas interrelaciones personales.

En ese sentido, los *Acuerdos de Convivencia* requieren del ejercicio de las habilidades socioemocionales de quienes integran la comunidad escolar, social o familiar, para así enriquecer y hacer más significativa la vida en conjunto.

Características del acuerdo de convivencia

Para que los *Acuerdos de Convivencia* cumplan su propósito, es importante que:

- Incorporen la voz y las necesidades de los integrantes de la comunidad escolar, familiar y social.
- Sean prácticos y cortos.
- Sean fáciles de recordar.
- Estén planteados en términos positivos, en vez de términos restrictivos.



Ilustración 41. Convivencia. Tomado de Freepik

¿Quiénes y cuándo los establecen?

Deben ser definidos por un comité escolar, la familia en pleno o el consenso social con representación de quienes integran los integran, y que se encargue del desarrollo de las actividades para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales en esos ámbitos. Lo importante es que todos los integrantes de la familia, escuela o comunidad participen, aunque sea indirectamente a través de un representante.

Estos son importantes porque tienen *múltiples beneficios*, pero son de interés particular para la comunidad escolar porque contribuyen en el logro de dos grandes objetivos:

- Generar un ambiente propicio para la, colaboración, enseñanza y el aprendizaje, y así mejorar el rendimiento académico de las y los estudiantes.
- Fortalecer las relaciones interpersonales de quienes integran la comunidad escolar, la familia y el núcleo social para lograr una convivencia positiva.

Al establecer y llevar a cabo los *Acuerdos de Convivencia*, estas dos acciones tendrán lugar en un ambiente de seguridad, inclusión, democracia, comunicación efectiva, entre otras cualidades, que llevarán al plantel a ser el tipo de escuela que desea ser y a la familia el lugar seguro y libre de violencia.

Hay que recordar que en la enseñanza y el aprendizaje influyen las prácticas académicas, pero son igualmente esenciales las emociones y el componente social como en la familia.

¿Qué cambios podrán notar al poner en práctica los acuerdos de convivencia?

Los integrantes de la comunidad escolar o familiar podrán notar un ambiente más positivo e inclusivo, propio para el aprendizaje y la convivencia, la resolución de conflictos y la socialización en familia o con el grupo social, con base en una cultura de paz y respeto.



Ilustración 42. Convivencia en comunidad. Tomado de freepik

¿Qué cambios podrá notar la comunidad escolar al poner en práctica los acuerdos de convivencia?

Los integrantes de la comunidad escolar podrán notar un ambiente escolar más positivo e inclusivo, propio para el aprendizaje, la resolución de conflictos y la socialización, con base en una cultura de paz y respeto.

Estructura de un acuerdo:

Acción o actitud que asumo o asumimos en la escuela

+

¿A quién beneficia este acuerdo?

+

¿Qué queremos lograr con este acuerdo?

=

Ejemplo 1: **Escucho a mis compañeras y compañeros sin juzgarlos(as) para entender mejor sus puntos de vista.**

Ejemplo 2: **Tomo decisiones que evitan poner en riesgo nuestra seguridad porque me interesa que todos en la escuela estemos bien.**

Actividad 5: Acuerdos de convivencia



En equipos de 4 personas, elabora un acuerdo de convivencia para el grupo, dicho acuerdo debe tener las tres partes de la estructura de un acuerdo (Acción o actitud, a quién beneficia y qué quiere lograr).

Escribir con el acuerdo un letrero en una hoja doble carta (dos hojas tamaño carta) o en media cartulina y pegarlo en un lugar visible del salón.

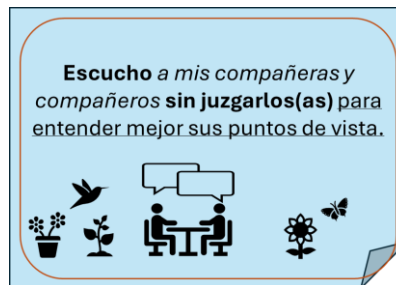


Ilustración 43. Letrero. Diseño de M.R.Esquinca.

SESIÓN 13. Asignación de roles, estereotipos de género y su impacto en las relaciones sociales.



Nota para el maestro: Organizar al grupo para repartir los cuatro temas principales de la lectura, dé tiempo para leer y luego pida expliquen lo que entendieron al menos dos estudiantes.

1. Asignación de Roles y de Género
2. ¿Qué implicaciones culturales tiene la asignación de roles de género?
3. ¿Cómo impacta en las relaciones sociales?
4. “No hay democracia sin participación de las mujeres”: el rol de género en América Latina



Lectura 6: Asignación de roles, estereotipos, y su impacto en las relaciones sociales.

1. Asignación de Roles y de Género (INMUJERES, s.f.)

El género es una etiqueta asignada al momento de nacer, según ciertos factores médicos como hormonas, cromosomas, y genitales.

El término explica el conjunto de conductas y expectativas, que deben regir la forma de ser, sentir y actuar de las mujeres y los hombres. A pesar de la persistencia de estos roles asignados a unas y otros a partir de estereotipos de género, en muchas culturas y sociedades actuales aún prevalecen en las relaciones familiares, sociales o laborales.

Los roles de género establecen socialmente las tareas y responsabilidades asignadas a los sexos, algunos ejemplos pueden ser:

- **Rol productivo:** son aquellas actividades que desarrollan mujeres y hombres en el ámbito público con el fin de producir bienes y servicios, y que generan ingresos y reconocimiento.
- **Rol reproductivo:** son actividades de reproducción social que garantizan el bienestar y la supervivencia de la familia, incluye las actividades domésticas y de cuidados. Estas tareas son realizadas especialmente por mujeres.
- **Rol de gestión comunitaria:** son actividades que aseguran la provisión y mantenimiento de recursos escasos para el consumo colectivo, como agua y educación. Lo realizan principalmente mujeres a nivel comunitario.
- **Rol de política comunitaria:** es un rol de liderazgo a nivel comunitario, realizado particularmente por hombres, puede ser remunerado y con ello generar poder o estatus.
- **Triple rol:** refiere a la realización simultánea de actividades correspondientes al rol productivo, reproductivo y comunitario, lo que implica el alargamiento y fragmentación de los horarios de trabajo de las mujeres.

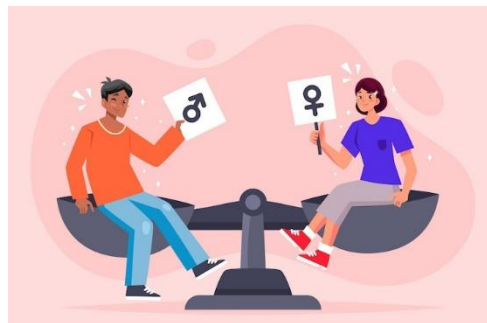


Ilustración 44. Rol de géneros. Tomado de Freepik de Pikisuperstar.

En virtud de que estos roles son papeles contruïdos y aprendidas en la sociedad, pueden modificarse a partir del respeto a los derechos humanos de las personas y al despliegue de sus libertades y capacidades.

Esta noción ha jugado un papel muy importante no sólo en los estudios feministas y de género, también en los anuarios estadísticos oficiales, en diagnósticos, evaluaciones o formulaciones de políticas públicas que implican visualizar el rol de las mujeres en determinados contextos y proyectos, el impacto de la intervención en éstos y en las relaciones de género.

2. ¿Qué implicaciones culturales tiene la asignación de roles de género?

Los roles de género culturalmente definidos son funciones que la sociedad le asigna de manera diferenciada a mujeres y hombres: tienen un impacto en la vida cotidiana de los seres humanos, debido a que estos son un prejuicio generalizado sobre lo que las personas pueden desempeñar y poseer según su género, estos estereotipos generan desigualdad y desventaja entre mujeres y hombres, porque están condicionados por la cultura, la clase social, el grupo étnico y el estrato socioeconómico.

Los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura, por lo tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece (INMUJERES, s.f.).

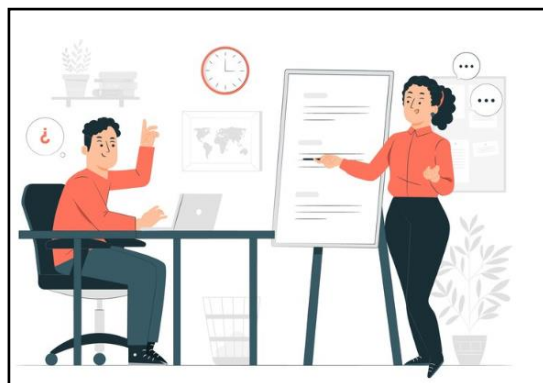


Ilustración 45. Trabajo. Tomado de story en Freepik.

3. ¿Cómo impacta en las relaciones sociales?

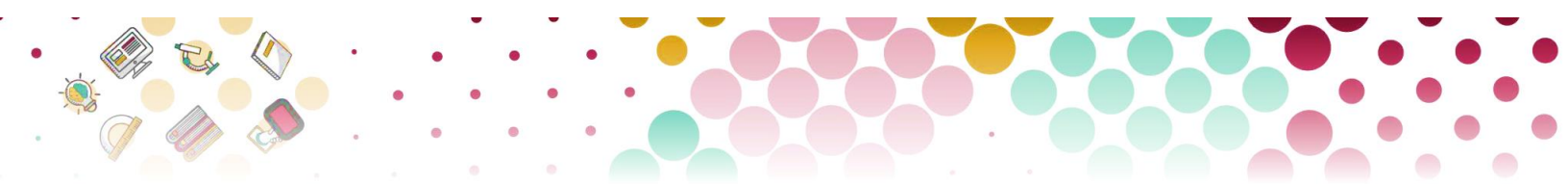
Su impacto en las relaciones sociales es profundo, ya que condicionan el desarrollo personal, limitan la libertad individual y perpetúan la desigualdad.

1. Definiciones Clave

- **Roles de género:** Son las funciones, tareas y responsabilidades que la sociedad asigna a hombres y mujeres. Tradicionalmente, los hombres se han relegado al ámbito público (proveedores, autoridad), mientras que a las mujeres se les ha asignado el ámbito privado (cuidado del hogar, crianza).
- **Estereotipos:** Son prejuicios y generalizaciones sobre los atributos o características que se espera que posean hombres y mujeres. Ejemplos comunes incluyen ideas como "las mujeres son frágiles" o "los hombres no lloran".

2. Impacto en las Relaciones Sociales

- **Desigualdad de poder:** Al asignar mayor valor social a las características asociadas con lo masculino (fuerza, racionalidad) frente a lo femenino (emocionalidad, sumisión), se establecen jerarquías que fomentan la discriminación.
- **Limitación de la libertad y el potencial:** Los estereotipos impiden que las personas elijan libremente sus vocaciones, aficiones o estilos de vida, forzándolas a encajar en moldes predeterminados para ser aceptadas socialmente.
- **Afectación a la salud mental:** Las expectativas rígidas generan frustración, ansiedad y estrés, tanto en mujeres (por la sobrecarga de responsabilidades) como en hombres (por la exigencia de ocultar vulnerabilidades).



4. “No hay democracia sin participación de las mujeres”: el rol de género en América Latina (Ramírez Vargas, 2023):

- “Hoy la democracia no se concibe sin inclusión, sin participación y sin representación y representatividad de las mujeres en lugares de toma de decisiones clave. Y, hoy la mujer tiene la posibilidad de hacer esa conexión, que no hay democracia si no hay participación de las mujeres en la democracia”, dijo Tamara Taraciuk, directora del programa de estado de derecho del Diálogo Interamericano.
- En un reciente informe, ONU Mujeres apuntó que una “democracia plena” necesita la participación igualitaria de mujeres, sin embargo, las “continuas” violencias y amenazas que sufren, “deterioran” aspectos como las recuperaciones económicas y sociales de los países.
- “La multiplicidad de experiencias de las mujeres es enorme y que cualquier respuesta colectiva a los problemas de transición democrática debe tener en cuenta esas heterogeneidades, la diversidad enriquece el debate.
- Algunas de las estructuras específicas que restringen el acceso igualitario a las mujeres al ejercicio del poder son la división sexual del trabajo, la violencia, la cultura política, y la “limitada información sobre la diversidad”.
- El rol tradicional de la mujer como “cuidadoras” también representa un reto en el cierre de brechas de género, apuntaron varias expertas.
- “Los interrogatorios a las mujeres con hijos, los vinculados al rol de la maternidad es el cuestionamiento hacia las mujeres que participan políticamente por no estar en sus casas, por no estar cuidando de sus hijos es sumamente recurrente y no sucede con los hombres presos políticos”, apuntaron.
- El feminicidio como uno de los factores de violencia contra las mujeres está más presente.
- Los países de América Latina deben “crear un sistema de señales de alerta temprana” que despierten a grupos sociales a movilizarse para evitar las crisis de derechos humanos.
- “No podemos ver hacia otro lado” con respecto a los derechos de las mujeres “no podemos ver a otro lado, simplemente porque no me pasa a mí, porque la onda expansiva nos golpea a todos y por eso todos los países debemos actuar para asegurar el pluralismo político”.

Actividad 6: Proyecto ApS. Parte 1.

Parte 1. Decálogo de acciones para disminuir la desigualdad de género



A continuación, en equipos analicen los aspectos que la asignación de estereotipos en los roles de género que provocan desigualdad o falta de oportunidades a las mujeres en lo cultural, social, laboral, etc. y elijan un tema sobre el cual van a centrar un **Proyecto ApS** (Proyecto por Servicio). Dicho proyecto tendrá como finalidad realizar una serie de acciones para informar, concientiza o motivar el cambio de estereotipos para asumir nuevas ideas que ofrezca igualdad de oportunidad a hombres y mujeres.

¿Qué es el aprendizaje - Servicio?

Aprender haciendo un servicio a la comunidad. Es un método que une éxito educativo y compromiso social: aprender a ser competentes siendo útiles a los demás. (Batlle, 2018)

El Aprendizaje-servicio es una herramienta eficaz para “aprender a aprender” porque permite aplicar lo estudiado en situaciones reales, porque da sentido a lo que ya se sabe y motiva a investigar lo que no se sabe, a desplegar la propia creatividad e iniciativa, y no sólo a repetir lo dicho por otros sentado en un banco escolar.



Ilustración 46. Aprendizaje por Servicio en equipo. Creado por Copilot IA.

En esta actividad te convertirás en un agente de cambio en la comunidad a través de tus acciones para ayudar, precisa de la iniciativa tuya y de tus compañeros que alienten la participación democrática y un mayor compromiso concreto con el entorno social, en este caso al enfoque de género.

La propuesta del Proyecto ApS es: vincular estrechamente servicio y aprendizaje en una sola actividad educativa articulada.

Esta actividad la realizarán en equipos de 5 a 6 integrantes con el propósito de aprender y a la vez ofrecer un servicio, para lo cual es necesario tomar en consideración que se realizará en cuatro etapas:

Primera etapa: elaborar un decálogo con los 10 pasos que seguirás para iniciar y concluir tu proyecto.

Segunda etapa: recolecta de información y preparación de materiales para realizar el proyecto.

Tercera etapa: ejecución o realización de lo indicado en el decálogo y donde además tomarán evidencias de su realización.

Cuarta etapa: evaluación a través de una conclusión de los logros que obtuvieron.

Ver el instrumento de evaluación en la página 79.

Ejemplos de tipos de proyectos de servicio con enfoque de género:

1. **Enseñar conocimientos y habilidades a otras personas:** promover los derechos humanos, derechos de la mujer, derechos reproductivos, derechos legales, enseñar sobre las instancias que ofrecen apoyo legal y psicológico, talleres para aprender alguna habilidad para trabajar.
2. **Ayudar a personas que tienen dificultades:** Mujeres en riesgo de exclusión, mujeres inmigradas, mujeres con discapacidades físicas o psíquicas, mujeres que se sienten solas con pláticas motivacionales.
3. **Organizar actividades juntamente con mujeres mayores:** Recuperación de la historia local, impulso de proyectos conjuntos entre éstas y mujeres jóvenes sobre las limitaciones que antes tenían.
4. **Colaborar en acciones que permitan apoyar a mujer violentadas:** Pláticas para recuperación de la autoestima o confianza en sí misma, compartir experiencias con mujeres que vivieron violencia y salieron de ella.
5. **Reconocimiento a mujeres ejemplares en lo cívico y cultural para ejemplificar:** Actividades interculturales destacando a mujeres de la historia con cualidades y problemas que lograron vencer, campañas sobre la importancia de tomar inspiración de mujeres ejemplares, movilizaciones y reconocimiento de redes de apoyo...
6. **Sensibilizar a la población a través de los medios de comunicación:** Hacer revistas, programas de radio, de televisión, registrar vídeos, para difundir en el entorno un problema sobre la igualdad de género. .

En esta primera etapa van a elaborar un **decálogo**, el título debe tener el tema del proyecto, tipo de actividad y a quién va dirigido. (Ver ilustración 47).

Ustedes elegirán como actividad: foro, plática, taller, mesa redonda, presentación de especialistas, testimonios, Proyección de un documental con análisis, presentar una obra de teatro, etc., sobre el tema.

En los apartados del decálogo irán los pasos que seguirás hasta concluir su proyecto (ver la Parte 2 de esta actividad 6 en la Sesión 14), para considerar la información y materiales.

Debe contener todas las acciones para la atención al problema específico que eligió el equipo relacionado con un aspecto donde el rol de género y sus estereotipos afectan al derecho de igualdad y equidad. Ver ejemplo: ilustración 47.



Extraclase:

Revidar en la **Sesión 14** la **Actividad 6** en su **Parte 2** e inicien la preparación de lo correspondiente a esa parte. En la clase presenten su avance y breve exposición del tema y cómo se realizará su proyecto.

Decálogo para dar a conocer en una conferencia qué es una red de apoyo a mujeres violentadas.

1. **Buscar información sobre qué es una red de apoyo.**
2. **Identificar las instituciones de apoyo públicas del municipio.**
3. **Buscar las características de las personas que pueden ser parte de una red de apoyo a personas violentadas.**
4. **Preparar material como láminas o diapositivas sobre el material.**
5. **Entrevistar a personas que su red de apoyo le sirvió para salir de la situación de violencia y grabar o escribir su testimonio.**
6. **Elaborar carteles de motivación para atreverse a buscar soluciones.**
7. **Reunir personas interesadas en escuchar la plática para ellas o para compartir la información.**
8. **Impartir un curso-taller para que vean opciones que permitan tener una red de apoyo para enfrentar la violencia.**
9. **Obtener evidencia del taller.**
10. **Presentar un informe con lo realizado y logrado.**

Ilustración 47. Decálogo sobre red de apoyo. Diseño M.R.Esquinca.



Instrumento de evaluación

LISTA DE COTEJO					
Actividad: PROYECTO APRENDIZAJE-SERVICIO que evalúa las cuatro etapas.					
DATOS GENERALES					
Nombre(s) del alumno(s)				Matricula(s)	
Producto: Proyecto ApS				Fecha	
Asignatura: Práctica y colaboración ciudadana I				Periodo	
Nombre del docente				Firma del docente	
VALOR	CARACTERISTICAS A CUMPLIR	VALOR OBTENIDO		CALIF	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS DE MEJORA
		SI	NO		
.5	● Portada: Tema e imagen del proyecto.				
.5	● Portada escolar: Contiene datos generales del plantel, nombre del proyecto, Integrantes, grado, grupo, lugar y fecha.				
1	● Introducción: Plantea de forma general y clara el proyecto ApS (lugar donde se realizó el proyecto, información breve del tema y metodología empleada y a quienes fue dirigido)				
1	● Etapas 1. decálogo con título que expresa tema y tipo de actividad, en los 10 apartados las acciones que realizarán para efectuar su proyecto.				
2	● Etapas 2. Contiene la recolección de información del tema, los materiales a utilizar en la realización del proyecto.				
2	● Etapas 3. Ejecución, contiene fecha de realización, breve narrativa de cómo se llevó a cabo y cuántas personas acudieron.				
1	● Etapas 4. Evaluación de los logros, que obtuvieron				
1	● Anexos (Evidencias: fotografías, entrevistas o cuestionarios, etc.) esto puede ir intercalado en los apartados anterior. Por ejemplo, fotos de la elaboración de materiales en etapa 2, etc.				
1	● Exposición: Explica todas las partes que forman el proyecto ApS y los resultados obtenidos.				
				CALIFICACIÓN	

SESIÓN 14. Proyecto APS con enfoque de género.

Actividad 6: Proyecto ApS. Parte 2



Parte 2. Recolecta de información y preparación de materiales para realizar el proyecto,

Su proyecto, para llevarse a cabo requiere de información y materiales adecuados, para ello es necesario que elabores aquellos que necesites para llevarlo a buen término, como:

1. Información sobre el tema que eligió
2. Información sobre instituciones que pueden ayudar o teléfonos de emergencia.
3. Material para elaborar al menos un cartel
4. Elaborar láminas o diapositivas u hojas con algún ejercicio o información
5. Folleto si lo amerita el tema.
6. Vídeo sobre algún aspecto en particular que quieran agregar.

Esta parte es para recolectar todo lo que requieras para tener listo los recursos para la actividad que hayas elegido: foro, plática, taller, mesa redonda, presentación de especialistas, testimonios, Proyección de un documental con análisis, presentar una obra de teatro, etc.



*Ilustración 48. Recolecta de información y elaboración de materiales.
Imagen creada por Copilot IA.*

Al terminar de recolectar información y elaborar tus materiales deben dividir las responsabilidades para la hora de ejecutar su proyecto, algunos para presentar, otros para tomar evidencia y algunos más para ayudar en logística, etc.

Preparados con la exposición de su proyecto, escuchen las de los demás equipos para conocer de qué aspecto será su trabajo, la manera en qué quieren realizarlo y cómo quieren ser parte activa de la comunidad.

SESIÓN 15. Ejecución del Proyecto ApS y sus fases



Actividad 6: Proyecto ApS. Parte 3

Parte 3. Ejecución

Cada uno de los miembros del equipo cumplirá en esta etapa con las responsabilidades asignadas en la planificación, se hará seguimiento tanto pedagógico como operativo, apuntando a garantizar el logro de aprendizajes significativos a través de la experiencia y también un servicio de calidad, dirigido a necesidades comunitarias reales y realizado en conjunto de forma individual y grupal.



Ilustración 49. Ejecutar un proyecto. Tomado de Freepik.

Es importante tener espacios de reflexión con los miembros del equipo involucrados para conocer el desempeño individual, trabajo grupal, conocer fortalezas y debilidades, aquí se puede reformular el diseño y ajustar los cambios necesarios para el cronograma.

En este apartado tienen que tener en cuenta: quién/es serán los responsables de la gestión, en qué espacios físicos se desarrollará la tarea, qué acuerdos mínimos se establecen entre los diversos participantes, (quiénes llevarán a cabo la tarea, qué apoyo recibirán, etc.) si se requieren autorizaciones o algún respaldo legal qué normativas seguirán (pautas de trabajo o un marco de convivencia, si lo utilizan) cuáles serán los plazos parciales y final (cronograma) (González & EliceGUI, 2001).

Nota para el docente: Dispone el acomodo del espacio del aula u otro disponible para las exposiciones, en ella el maestro evaluará las tres primeras fases. Al grupo se le indica las reglas de poner atención, escuchar con respeto, opinar con críticas constructivas.

Etapa 4: Evaluación

¿Cuándo evaluar? En todas las etapas del desarrollo del proyecto de aprendizaje-servicio:

Con respecto a la evaluación del cumplimiento de las metas fijadas al servicio de la comunidad es importante la participación de todos los sectores involucrados (comunidad educativa, organizaciones, beneficiarios del servicio, etc.).

En esta evaluación se propone tomar en cuenta:

- Metas alcanzadas
- Impacto del servicio en los beneficiarios y en los que lo prestan,
- Las vivencias del proceso, la participación personal y grupal y la situación derivada (por ejemplo, cómo se modificaron las relaciones con la comunidad).



designed by freepik

Ilustración 50. Evaluando el proyecto. Tomado de Freepik, vector-gratuito (Freepik, s.f.)

Esto es lo que dará lugar a la apertura de nuevos proyectos, al reconocimiento del aprendizaje compartido y al “valor agregado” que la actividad ha permitido. Todo esto será presentado en un **REPORTE ESCRITO**.

CHECK LIST de los apartados del REPORTE ESCRITO del proyecto que entregará el equipo

Estructura para entregar el Proyecto ApS con sus etapas: Verificar aquí si el reporte del equipo contiene todos los apartados que requiere.

APARTADOS	X o ✓
● Portada: Tema e imagen del proyecto	
● Portada escolar: Contiene datos generales del plantel, nombre del proyecto, Integrantes, grado, grupo, lugar y fecha.	
● Índice: Tiene listado de los temas y subtemas, así como el número de páginas.	
● Introducción: Plantea de forma general y clara el proyecto ApS (ámbito del desarrollo del proyecto y metodología empleada)	
● Etapa 1 Decálogo con los pasos a seguir para concluir el proyecto.	
● Etapa 2 información sobre el tema y evidencia del material elaborado y utilizado.	
● Etapa 3 Ejecución del proyecto y evidencia fotográfica del mismo.	
● Etapa 4. Evaluación de los logros.	
● Anexos (Evidencias: fotografías, entrevistas o cuestionarios, etc., utilizados como anexo o bien dentro de cada apartado anterior.)	
● Exposición: Explica todas las partes que forman el proyecto ApS y los resultados obtenidos.	

* Check List son formatos creados para **controlar el cumplimiento de una lista de requisitos o recolectar datos ordenadamente y de forma sistemática**. Se usan para hacer comprobaciones sistemáticas de actividades o productos asegurándose de que el estudiante, en este caso, no se olvida de integrar algo importante (González González & Jimeno Bernal, 2012).

SESIÓN 16. Conclusión y entrega de Proyectos ApS

Recuerda que en esta presentación se evaluará tu planeación del Proyecto ApS con el instrumento:

Lista de Cotejo para evaluación del diseño del proyecto que se encuentra en la sesión 13, enseguida de los formatos para la 2da. Fase del proyecto ApS, tenlo listo para que ahí se evalúe el trabajo del equipo.

Presentación de proyectos concluidos con su reporte final.

Recuerda que tu reporte del proyecto con todos los apartados será evaluado con la lista de cotejo:

Lista de cotejo del proyecto Aprendizaje-Servicio

Nota para el docente: Dispone al grupo de forma que genere un ambiente de atención, formal y de reconocimiento de logros.



Ilustración 51. Reunión de Trabajo. Tomado de Freepik.



Ilustración 52. Elaborando Reporte. Imagen tomada de Freepik -vector gratuito de Storyset.



Anexos

Anexo 4

Lista de DERECHOS HUMANOS

Es importante decir que dentro del conjunto de derechos humanos no existen niveles ni jerarquías pues todos tienen igual relevancia, por lo que el Estado se encuentra obligado a tratarlos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso.

Los **30 derechos humanos universales** establecidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos son:

- | | |
|--|---|
| 1. Derecho a la igualdad. | 17. Derecho a un juicio justo. |
| 2. Derecho a la libertad. | 18. Derecho a la privacidad. |
| 3. Derecho a la vida, libertad y seguridad. | 19. Derecho a la libertad de circulación. |
| 4. Derecho a no ser sometido a torturas. | 20. Derecho a la cultura. |
| 5. Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. | 21. Derecho a la protección de la infancia. |
| 6. Derecho a la libertad de opinión y expresión. | 22. Derecho a la seguridad social. |
| 7. Derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica. | 23. Derecho a la paz. |
| 8. Derecho a participar en el gobierno. | 24. Derecho a la protección del medio ambiente. |
| 9. Derecho a la educación. | 25. Derecho a la autodeterminación. |
| 10. Derecho al trabajo y a condiciones justas. | 26. Derecho a la participación en la vida cultural. |
| 11. Derecho a la salud. | 27. Derecho a la protección de los derechos económicos, sociales y culturales. |
| 12. Derecho a la protección de la familia. | 28. Derecho a la protección de los derechos de los pueblos indígenas. |
| 13. Derecho a la propiedad. | 29. Derecho a la protección de los derechos de las minorías. |
| 14. Derecho a la protección contra la discriminación. | 30. Derecho a la promoción y protección de los derechos humanos. |
| 15. Derecho a la libertad de movimiento. | |
| 16. Derecho a buscar asilo. | |

Estos derechos son fundamentales y deben ser respetados y protegidos a nivel mundial.

ANEXO 10

Lista de los derechos sexuales del adolescente.

Estos son los catorce derechos (Comite Promotor de la Cartilla, 2016):

- Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre mi cuerpo y mi sexualidad.
- Derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual.
- Derecho a manifestar públicamente mis afectos.
- Derecho a decidir con quién o quiénes relacionarme afectiva, erótica y sexualmente.
- Derecho a que se respete mi privacidad y a que se resguarde mi información personal.
- Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual.
- Derecho a decidir de manera libre e informada sobre mi vida reproductiva.
- Derecho a la igualdad.
- Derecho a vivir libre de discriminación.
- Derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad.
- Derecho a la educación integral en sexualidad.
- Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Derecho a la identidad sexual.
- Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción.



Ilustración 53. Portada de la cartilla de los derechos sexuales. Tomado de la SSA.



ANEXO 11

Lista de los Derechos Reproductivos.

Estos son los derechos reproductivos (Profamilia, 2024):

- Derecho a tomar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia.
- Derecho a decidir libremente si se desea o no tener hijas o hijos.
- Derecho a decidir sobre el número de hijas o hijos que se desean y el espacio de tiempo entre un embarazo y otro.
- Derecho a decidir sobre el tipo de familia que se quiere formar.
- Derecho a ejercer la maternidad con un trato equitativo en la familia, espacios de educación y trabajo.
- Derecho a una educación integral para la sexualidad a lo largo de la vida.
- Derecho a acceder a métodos de anticoncepción modernos, incluida la anticoncepción de emergencia.
- Derecho al acceso a los servicios integrales de salud y atención médica para garantizar la maternidad segura.
- Acceso a información de calidad que permita tomar decisiones sobre prevención de embarazos no deseados; anticoncepción inmediata después de un parto o aborto e Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)
- Acceso a servicios seguros para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), acorde con la Sentencia C-055 de 2022

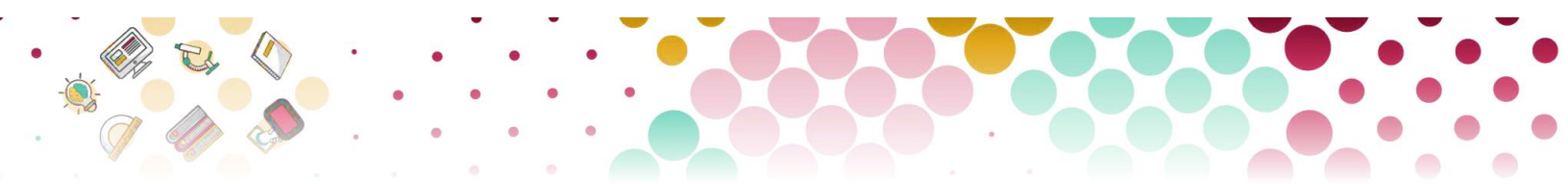


Ilustración 54, Derechos reproductivos. Tomado de Freepik

¿Cuándo son violados estos derechos?

- Cuando se discrimina a una persona por diferencia de sexo u orientación sexual, por convivir con alguna infección o enfermedad, o por estar embarazada.
- Cuando se niega la información sobre la sexualidad y el cuidado de la salud sexual y reproductiva.
- Cuando se obliga a mantener relaciones sexuales sin consentimiento.
- Cuando se es maltratado/a física y psicológicamente.
- Cuando se niega asistencia médica, psicológica y social.

Recuerda que en la medida que conozcas tus derechos sexuales y reproductivos podrás defenderlos y serás parte activa de tu proceso de autonomía, identidad y toma de decisiones.



Referencias

- Batlle, R. (2018). Guía práctica de aprendizaje-servicio. Obtenido de Proyecto Social: <https://centrodeformacion.net/web/wp-content/uploads/2020/07/Guia-practica-Aprendizaje-Servicio-1.pdf>
- Benedetti, A., & Renoldi, B. (2017). 57 seguridad. Obtenido de Teseopress: <https://www.teseopress.com/palabrasclavefronteras/chapter/seguridad/>
- Bisquerra, R. (. (2012). ¿Cómo educar las emociones? La inteligencia emocional en la infancia y la adolescencia. (H. S. Déu, Ed.) Recuperado el 2023, de Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía: <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=3483&tipo=documento>
- CEPAL, B. (ABRIL 1 de 2023). Biblioteca CEPAL. Obtenido de Agenda 2030 en América Latina y el Caribe: <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=447204&p=6366258>
- CIEV. (2020). Valores institucionales (Plan estratégico área técnico-administrativa 2017-2021). Obtenido de CIEV Comisión Institucional de Ética y Valores.: <http://www.asamblea.go.cr/ci/ciev/Documentos%20compartidos/VALORES%20-%20PEI%20-%20Igualdad.pdf>
- CNDH. (S.F.). ¿Qué son los derechos humanos? Obtenido de CNDH México: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (22 de 11 de 2018). ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla? Obtenido de Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>
- Comité Promotor de la Cartilla. (2016). Cartilla de Derechos Sexuales de adolescentes y jóvenes. Obtenido de Gobierno de México, ISSSTE: <https://www.gob.mx/issste/articulos/cartilla-de-derechos-sexuales-de-adolescentes-y-jovenes?idiom=es>
- CONAPRED. (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. (SEGOB, Ed.) Recuperado el 06 de 2023, de Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf
- Council of Europe. (s/f). Paz y Violencia. Obtenido de Manual de educación en los derechos humanos con jóvenes. : <https://www.coe.int/es/web/compass/peace-and-violence>
- Equipo editorial Etecé de Argentina. (08 de 2021). Diversidad. Obtenido de Concepto.de: <https://concepto.de/que-es-diversidad/>
- Equipo editorial, Etecé. (22 de 02 de 2019). Exclusión. (Conceptos.de, Editor, & Equipo editorial Etece) Recuperado el 2023, de Concepto.de: <https://concepto.de/exclusion/>
- Etsea., U. (<https://www.youtube.com/watch?v=gQBJfYIDOVa> de enero de 2017). UN Etsea. Asociación del país Vazco para la UNESCO. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- EUROINNOVA. (s/f). Bulos que generan inseguridad ciudadana. Obtenido de EUROINNOVA Internacional Online Education: <https://www.euroinnova.edu.es/blog/inseguridad-ciudadana>
- Euroinnova. (s/f). Violencia Social. Obtenido de Euro innova. Internacional Online Education: <https://www.euroinnova.mx/blog/latam/violencia-social#:~:text=mental%20de%20Euroinnova->



[,%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20violencia%20social%3F,o%20por%20la%20propia%20comunidad](#) .

Gobierno Nuevo León. (S.F.). Derechos Sexuales y Reproductivos. Obtenido de Secretaria de Salud Pública de Nuevo León.: <https://www.saludnl.gob.mx/drupal/derechos-sexuales-y-reproductivos>

González González, R., & Jimeno Bernal, J. (2012). Check list / Listas de chequeo: ¿Qué es un checklist y cómo usarlo? Obtenido de PDCA Home: <https://www.pdcahome.com/check-list/>

González, A. S., & Eleicegui, P. (2001). Guía para emprender un proyecto de aprendizaje-servicio. Obtenido de zerbikas.es: <https://www.zerbikas.es/wp-content/uploads/2015/09/0403ARGgui.pdf>

haz lo que debas. (s.f.). Dilemas morales. Obtenido de wiki-haz-lo-que-debas: <https://niaia.es/wiki-haz-lo-que-debas/Dilemas%20morales.html>

IAP. (2008). Proceso formativo inicial en género para funcionarios y funcionarias de la administración Pública. Obtenido de cedoc.inmujeres.gob.mx: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Puebla/pue01.pdf>

IMSS. (16 de 04 de 2021). Violencia de género. Obtenido de "Acercando el IMSS al Ciudadano": <https://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/violencia-genero>

INMUJERES. (s.f.). El impacto de los estereotipos y los roles de género en México. Obtenido de Cedoc.inmujeres.gob.mx: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf

INMUJERES. (s.f.). Roles de Género. Obtenido de Campusgenero.inmujeres.gob.mx: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/roles-de-genero>

Lamas, M. (2007). EL GÉNERO ES CULTURA. Obtenido de páginas personales.unam.mx: http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/981/El_genero_es_cultura_Martha_Lamas.pdf

Museo Memoria y Tolerancia 2023. (s/f). ¿Qué es la discriminación? Obtenido de Museo Memoria y Tolerancia 2023.: https://www.myt.org.mx/tolerancia_url/discriminacion

Naciones unidas, A. G. (21 de octubre de 2015). Resolución aprobada por las Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Obtenido de Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

NIH. (s.f.). Instituto Nacional del Cáncer. Obtenido de Diversidad.: <https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionarios/diccionario-cancer/def/diversidad>

ONU MUJERES. (2018). ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Obtenido de la ONU MUJERES: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>

ONU MUJERES. (S/F). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Obtenido de la ONU MUJERES: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Ramírez Vargas, S. (junio de 2023). “No hay democracia sin participación de las mujeres”: el rol de género en América Latina. Obtenido de Voz de América: <https://www.vozdeamerica.com/a/democracia-participacion-mujeres-rol-genero-america-latina/7133831.html>

SEP-SEMS. (2023). SEP-SEMS. (SEP, Ed.) Recuperado el 2023, de Práctica y colaboración ciudadana, Ámbito de la formación socioemocional, Progresiones de aprendizaje.: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Progresiones%20de%20Aprendizaje%20-%20PCC%202.pdf>



Servicios e información. (s.f.). Bienestar emocional y salud. Obtenido de Comunidad Madrid. Servicios e información: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/bienestar-emocional-salud>

Shaheed, F. (2022). Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del alto comisionado. Obtenido de Los derechos humanos son herramientas esenciales para un diálogo intercultural efectivo. : <https://hchr.org.mx/comunicados/los-derechos-humanos-son-herramientas-esenciales-para-un-dialogo-intercultural-efectivo/#:~:text=El%20respeto%20de%20los%20derechos,como%20a%20los%20beneficios%20del>

UNESCO. (2008). Convivencia Democrática, Exclusión y Cultura de Paz. (P. Editores, Ed.) Obtenido de UNESCO: https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000162184&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_af334e97-c7d4-4ca4-92bc-d741f45b3fab%3F_%3D162184spa.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/p

UNESCO. (s.f.). Centro UNESCO. Obtenido de CENTRO INTERNACIONAL PARA LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS CIUDADANÍA MUNDIAL Y CULTURA DE PAZ: <https://www.centro-unesco.org/cultura-de-paz.php>

Distintivos del COBATAB

Himno Al COBATAB



¡Oh!, Colegio de Bachilleres, impetuosa y querida
institución casa fiel del conocimiento,
hoy te canto este himno con amor,
eres rayo de esperanza del mañana,
eres la voz de la verdad.

¡Oh!, Colegio de Bachilleres, eres
luz en medio de la oscuridad.
//Colegio de bachilleres conducta
clara y firme decisión
Colegio de bachilleres tu misión
para siempre es ser mejor. //

En Tabasco se ha sembrado
la semilla que un día germinara,
el impulso de la vida modernista
en progreso de toda la sociedad,
es tu memorable historia gran
orgullo para toda la región,
educación que genera cambio,
ejemplo digno en cada generación.



Porra

Institucional

¡Somos!

¡Somos!

Jóvenes Bachilleres

Jóvenes Bachilleres

Con Valor y Lealtad

De Norte a Sur

De Este a Oeste

Somos líderes Bachilleres del Sureste
COBATAB Unido, COBATAB Fortalecido.
Este encuentro lo gano porque lo gano
Como dijo el Peje, me canso ganso.

¡Somos!

¡Somos!

Jóvenes Bachilleres

Jóvenes Bachilleres

¡Somos!

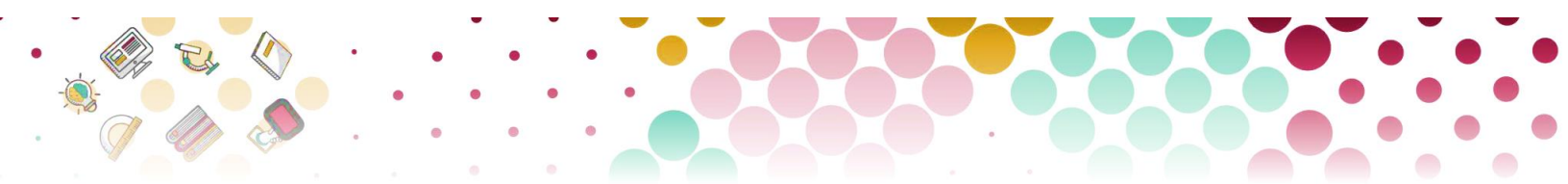
¡Somos!

Jóvenes Bachilleres

Jóvenes Bachilleres

COBATAB Unido, COBATAB Fortalecido





Cobachito

El Manatí

Mascota institucional



Colegio de Bachilleres,
Está de fiesta señores
Pues todos sus estudiantes
Hoy celebran con honores.

Que ya llegó la alegría
Es hora de motivar
Bailemos con algarabía
Cobachito nos guiará.

Allá por el acahual
En los ríos de Tabasco
Aconchado en unas ramas
O nadando sin parar.

Un manatí se ha ganado
El cariño de la gente
Cobachito le han llamado
Y no para de bailar.

Cobachito, con él vamos a ganar
Cobachito, eres espectacular
Cobachito, respetamos tu hábitat
Cobachito, mascota del COBATAB.

Mientras la orquesta se escucha
Y la porra se emociona
Los jóvenes bachilleres
A una voz ovacionan.

Con orgullo representan
A una gran institución
COBATAB está presente
Y Cobachito ya llegó.



Mensaje del director



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Hola!

Qué alegría saludarte en este momento de tu trayectoria académica.

Estás viviendo una de las etapas más significativas y enriquecedoras de tu vida. El bachillerato no consiste únicamente en aprobar asignaturas; es una etapa en la que descubres quién eres, desarrollas tus talentos y comienzas a construir el camino que deseas seguir. Es también una oportunidad para fortalecer tus valores, impulsar tu formación integral y prepararte para ser un ciudadano responsable, comprometido con su comunidad y con la construcción de una sociedad mejor.

Sabemos que el día a día puede presentar desafíos. Hay momentos de cansancio, dudas y temas que parecen difíciles de comprender. Precisamente por ello hemos preparado esta guía para ti. No la veas como una obligación más, sino como una herramienta de apoyo diseñada por personas que creen en tu capacidad para aprender, crecer y alcanzar tus metas.

Cada página de este material tiene el propósito de brindarte claridad, facilitar tu estudio y recordarte que eres capaz de dominar cualquier tema cuando trabajas con constancia, dedicación y confianza en ti mismo. El éxito académico no surge por casualidad; es el resultado del esfuerzo diario y de la determinación para seguir adelante.

Aprovecha este recurso al máximo. Pregunta, practica, comete errores y vuelve a intentarlo. Equivocarse forma parte del aprendizaje; aprender de cada experiencia es lo que te permitirá avanzar.

Recuerda que no estás solo. Estamos aquí para acompañarte en cada paso de este proceso. Confía en tu talento y da lo mejor de ti cada día.

¡Mucho éxito en tus estudios!

Fernando Yrys Hernández
Director General
Colegio de Bachilleres de Tabasco



"Educación que genera cambio"